

POLICÍA



Municipal de Madrid

Número 33, abril 2021

**Policía Municipal
se inmuniza frente
a la COVID**

**Inspección de
pisos turísticos**

**Policía Municipal
y Mujer:
50 aniversario
más perfiles sobresalientes**



MADRID
portavoz, seguridad
y emergencias

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**

**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

CONTENIDO

ACTUALIDAD

- 4 Promociones internas de policía en marcha
- 6 Datos por infracciones a la normativa anti COVID 19

LA POLICÍA MUNICIPAL SE INMUNIZA FRENTE A LA COVID

- 10 Dra. Mariana Isabel Vargas, jefa del departamento de Salud Laboral: “un complejo sistema informático entre Salud Laboral y las unidades, detrás del éxito de la vacunación”.
- 18 Ángel Gil, catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública: “la Policía Municipal ha recibido la vacuna con la diligencia de un acto de servicio”.
- 24 El gerente de Madrid Salud presenta el Plan de Contingencias y de Resiliencia en epidemias del Municipio de Madrid.



FIESTAS ILEGALES Y ACTUACIÓN POLICIAL

- 30 El concejal de los distritos de Centro y Salamanca, José Fernández Sánchez: “la competencia inspectora de los agentes nos permite mejores respuestas en el control de fiestas ilegales de pisos turísticos”
- 34 El intendente de la U.I.D. de Centro Sur, Miguel Ángel Gil: “trabajamos permanentemente para que no se disparen las infracciones”. La intendente de la U.I.D. de Centro Norte, María Luisa Robles: “la facultad inspectora nos permite mejorar la respuesta ante las quejas vecinales”

50 ANIVERSARIO

- 42 Raquel, policía municipal jubilada: “no sabíamos muy bien cuál iba a ser nuestro papel”
- 46 COLABORACIÓN de la Intendente de Centro Norte, María Luisa Robles
- 48 Pilar García, policía y enfermera: “cuando la Jefatura me llamó, no lo dudé”

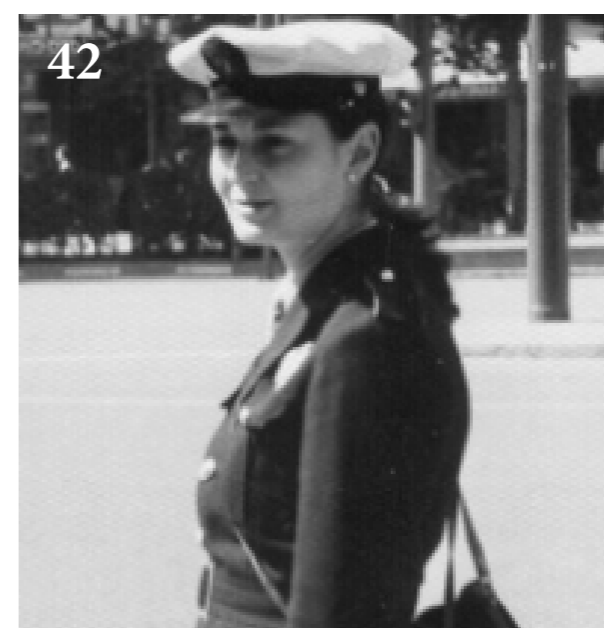
POLICÍA MUNICIPAL Y EUROPA

- 50 TRIVALENT: La Inteligencia Artificial al servicio de la seguridad en Europa.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

- 56 Convocatoria extraordinaria del TAF. I Carrera 6 horas de Hortaleza



POLICÍA MUNICIPAL EN LAS REDES

- 58 Tweets destacados del mes

• **Dirección:**
• Dirección General de la Policía Municipal de Madrid

• **Dirección literaria y de contenidos:**
• Responsable del Gabinete de la DGPM, Ana Padilla Beltrán
• Jefa de la Unidad de Participación y Convivencia, Rosa María García Durán

• **Mesa de redacción especializada:**
• Rosa María García Durán
• Antonio Jesús Ozáez Vidal
• M^a Delicias Díaz Merchán
• Leopoldo Sanchez Durán Juan

• **Colaboradores:**
• Carlos Amores Baranco
• Miguel Ortíz Gallardo

• **Comunicación y documentación:** Miguel García Sierra

• **Maquetación y fotografía:**
• David López Bellón
• Almudena Bartolomé Alonso



Revista de la Policía Municipal de Madrid

La Policía Municipal amplía su PLANTILLA

Durante el 2021, el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid está ampliando su plantilla. Este objetivo, iniciado el pasado año, se está cumpliendo mediante oposiciones de turno libre y promoción interna para la categoría de policía, y de mandos de la escala ejecutiva, oficial, subinspector, inspector; y también de la escala técnica en la categoría de intendente.

MÁS POLICÍAS

Actualmente se encuentran en proceso de formación 300 agentes, a quienes se suman los 111 componentes, que se incorporaron como funcionarios de carrera el pasado mes de enero. Reseñar por último la actual convocatoria de otros 300 agentes de Policía Municipal en fase de pruebas selectivas.

MÁS MANDOS

Han sido aprobadas las siguientes convocatorias de promoción interna: para el ascenso a la categoría de oficial, un total de 75 plazas, subinspector, otras 50, 9 para inspectores y 6 para el ascenso a la escala técnica de intendente.

Otros 54 oficiales se encuentran en fase de formación en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias .

En 2021 se ampliará en más de 700 policías la plantilla de Policía Municipal.

COVID 19

Actuaciones de Policía Municipal en el primer trimestre de 2021

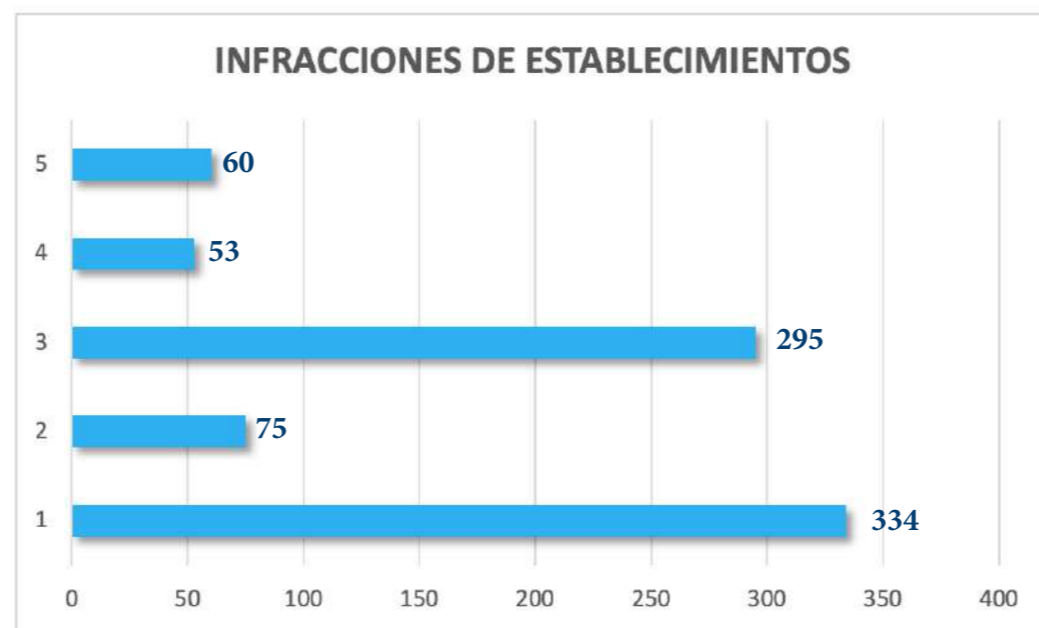
Disminuyen las denuncias en hostelería.

Durante este trimestre de 2021, coincidiendo con la tercera ola de la COVID19, los agentes de Policía Municipal interpusieron un total de 42.181 denuncias, lo que supone un incremento de 7.387 denuncias con respecto al trimestre anterior.

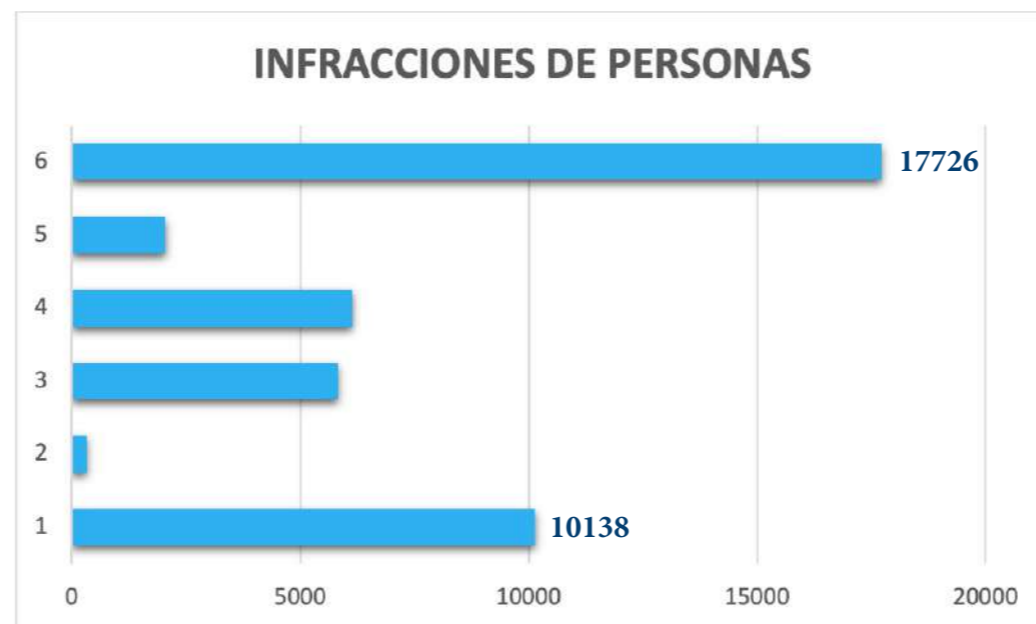
Este incremento se debe a no respetar el horario nocturno, que se ha convertido también en la infracción más denunciada con un total de 17.726 denuncias, seguida de 10.138 denuncias por no llevar mascarilla y 6.136 denuncias por consumir alcohol en la vía pública. Con respecto al trimestre anterior, ha habido un incremento en las incidencias por ruidos que han requerido intervención policial, con un total de 6.486, y al igual que en el trimestre anterior, muchas han sido por fiestas en domicilios.

Durante estos últimos tres meses, las denuncias por infracciones a la normativa COVID a establecimientos, locales y terrazas de hostelería sumaron un total de 817, lo que implica un descenso del 43,9% con respecto a las denuncias del trimestre anterior.

De forma preventiva, con el objetivo de garantizar las restricciones de movilidad de las zonas básicas de salud y de limitaciones de horario nocturno, Policía Municipal identificó a 170.413 personas y controló un total de 110.995 vehículos.



- 1 **Aforo superior**
- 2 **Consumo en barra**
- 3 **No cumplir horarios en establecimientos**
- 4 **No cumplir horarios en terrazas**
- 5 **Discotecas y locales de ocio abiertos**



- 1 **No usar mascarillas**
- 2 **Fumar sin distancia**
- 3 **Más de 6 personas**
- 4 **Consumo de alcohol en vía pública**
- 5 **Saltarse perímetro confinado**
- 6 **No respetar la limitación de horario nocturno**

* Fuente: Departamento de Estadística de Policía Municipal

La Policía Municipal de Madrid se inmuniza frente a la COVID19

El Departamento de Salud Laboral de la Dirección General de Policía Municipal es centro colaborador de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en las campañas de vacunación antigripal en los periodos 2019-2020 y 2020-2021. Este Centro Sanitario de Policía Municipal, reúne los requisitos técnicos y legales. Está acreditado como punto de vacunación autorizado para el suministro de vacunas de adulto, entre ellas la vacuna frente a Covid-19.

Intendente, Rosa María García Durán

Cuatro mil seiscientos agentes del Cuerpo han sido ya vacunados frente a Covid-19 por el Departamento de Salud Laboral. Durante el mes de abril continúan recibiendo la primera dosis aquellos agentes que por diversos motivos no fue posible en el primer llamamiento. A partir de mayo está previsto que reciban la segunda dosis, una vez que trascurra el tiempo preceptivo para aumentar la efectividad de la vacuna.

En tiempo récord se adaptó a las exigencias propias de un establecimiento médico de estas características, entre las que se encuentra un sofisticado termógrafo para el control de la temperatura de las vacunas y el mantenimiento de la cadena del frío de las mismas. Toma la temperatura en el interior de la nevera cada 15 minutos y mediante wifi la señal registrada es enviada en tiempo real a una gráfica de temperatura. Se establecieron estrictas medidas de seguridad en los itinerarios de salida y entrada a lo largo de todo el circuito de vacunación para garantizar los protocolos y medidas preventivas en vigor frente al Covid-19. Desde los emplazamientos de espera, manteniendo las distancias de seguridad, los agentes se iban distribuyendo en cinco salas de vacunación, en las que de forma simultánea se aplicaba el antídoto. Asimismo se estableció un área de consulta médica donde se realizaban tests serológicos y/o test de antígenos rápidos para descartar, en su caso, la infección o cualquier otra patología que aconsejara retrasar la

puesta de la dosis. Desde el propio centro se efectúa en tiempo real el correspondiente registro de vacunación a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través del Registro Unificado de Vacunas diseñado al efecto y entregando a cada agente su correspondiente certificado de vacunación y fecha estimada para la segunda dosis.

Se adaptaron espacios donde los agentes, una vez vacunados, deben permanecer en observación por el personal sanitario durante 15 o 30 minutos para, posteriormente, si no hay contraindicación, abandonar la instalación por la salida señalizada al efecto. Se habilitó un box en las proximidades por si fuera precisa atención médica de urgencia.



4.600 agentes ya han sido vacunados

Entrevista a la doctora Mariana Isabel Vargas Román

La Dra. Mariana Isabel Vargas Román, Jefa del Departamento de Salud Laboral de Policía Municipal, es Médico Especialista en Medicina del Trabajo.

Nace en Villagonzalo (Badajoz), tras finalizar la licenciatura en Medicina y Cirugía General en la Universidad de Extremadura, se desplaza a Madrid donde inicia su actividad profesional. Es Doctorada en Medicina en la rama de Epidemiología y Salud Pública, sobresaliente Cum Laude por unanimidad y premio extraordinario de doctorado. Máster Universitario en Dirección Médica y Gestión Clínica, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades en Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicología aplicada.

Prácticamente su actividad laboral la ha desempeñado en el ámbito de la medicina del trabajo en el Ayuntamiento de Madrid, desde 1989 hasta el 2014 que asume la jefatura del Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Es en el año 2017 cuando regresa al Ayuntamiento de Madrid y en concreto a la Dirección General de Policía Municipal.

Experta Universitaria en Vacunas por la Universidad Autónoma y Universidad Complutense de Madrid, a lo largo de su trayectoria profesional ha sido proactiva en el ámbito de la vacunación laboral. Presidenta del Comité Científico del I, II, III y IV Simposio Nacional de Vacunación Laboral, organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, en los años 2016 al 2019.

Reúne más de 100 comunicaciones a Congresos y diversas publicaciones y colaboraciones con revistas científicas nacionales e internacionales.

En su empeño por aumentar y complementar su formación sanitaria y al objeto de optimizar el desempeño de su actividad desde el conocimiento de los aspectos jurídicos, tras varios años cursando estudios de derecho recientemente, en 2019, es Graduada en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



Impulsado por la Dirección General de Policía Municipal ha cursado medicina de la aviación, cuya formación le habilita a nivel nacional para el reconocimiento médico de pilotos y en concreto para los pilotos de la Sección de Apoyo Aéreo.

Desde el inicio de la pandemia por el nuevo coronavirus en 2020, trabaja de manera continuada e incansablemente, consciente de su posición en la actual emergencia sanitaria. Más que un trabajo es una misión en pro de la prevención y por la salud de los componentes de la policía municipal. Por esta labor y contribución a la Policía Municipal de Madrid ha sido distinguida con la cruz al mérito profesional en 2020.

El departamento de Salud Laboral acreditado como centro oficial de vacunación

¿Cómo se puso en marcha la vacunación en la Policía Municipal?

Tras ser autorizada por la Unión Europea la vacunación con AstraZeneca, el 29 de enero pasado, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en España, (actualización del 9 de febrero), define los grupos a vacunar, entre ellos el grupo 6 que contempla a los colectivos esenciales: Servicios de Emergencias, Fuerzas Armadas así como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre los que se encuentra la Policía Local.

Ante esta excelente noticia, nos pusimos a trabajar para vacunar de la forma más eficiente, efectiva y segura al colectivo esencial de la Policía Municipal de Madrid. Desde 2019 este Departamento de Salud Laboral es Centro colaborador de vacunación antigripal. De hecho, desde octubre del año pasado hasta enero de este 2021 habíamos vacunado a un millar de agentes frente a la gripe.

Debíamos protegerles a todos cuanto antes y sin descanso.

El 25 de febrero, día de arranque de la campaña de vacunación contra la covid, fue un día emotivo, feliz y de celebración en el departamento. Después de casi un año de lucha incansable frente a la pandemia, tener la oportunidad de vacunar a los agentes era una experiencia histórica y un motivo de alegría, orgullo y satisfacción para todos. Había que aunar esfuerzos para luchar frente al coronavirus con la medida preventiva primaria y única alternativa para superar a corto y medio plazo la pandemia que llevamos varios meses sufriendo.

En la fase 1 fueron convocados para recibir la primera dosis de la vacuna AstraZeneca los agentes pertenecientes a grupos vulnerables y de edades comprendidas entre 55 y 50 años. Los policías acudían a ser vacunados, tras recibir toda la información que precisaban mediante un consentimiento firmado y un documento descriptivo del procedimiento, posibles efectos adversos y cuidados tras la vacunación. El fin de semana del 27 y 28 de febrero se detectaron algunos posibles efectos adversos, mayoritariamente leves, desapareciendo a las 48 horas tras la inyección. El Departamento informó a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de las sospechas de reacciones adversas según el procedimiento establecido por Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de Uso Humano.

¿Con qué apoyo médico ha contado el departamento?

He de mencionar muy destacadamente el trabajo del Dr. Antonio Prieto, gerente de Madrid Salud, cuyas gestiones con la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid han sido determinantes para coordinar la entrega de las vacunas al Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. Y tampoco me puedo olvidar del apoyo constante de todo su equipo, Mercedes Rodríguez, Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, María Dolores Rivas, Patricia Montero y otros no menos importantes aunque no les mencione. Destacar asimismo el apoyo que nos presta Beatriz Mejías, Subdirectora General de Adicciones de Madrid Salud al proporcionarnos personal de enfermería de los Centros de Atención a personas con problemas de drogodependencia (CAD). El trabajo de tan excelentes e ilusionados profesionales ha permitido cumplir con nuestras expectativas para inmunizar a los agentes de la Policía Municipal. También hemos contado con el apoyo de personal de enfermería de Centros Deportivos Municipales. Gracias, muchas gracias a todos, sin ellos nuestro departamento no hubiese podido asumir ese volumen de vacunados en un tiempo récord.

En apenas diez días, todos los agentes han pasado por Salud Laboral, ¿qué engranaje lo ha hecho posible? Cómo han actuado las unidades policiales?

El departamento ha hecho un trabajo en el que contaba cada segundo, y gracias a la implicación de la Dirección General de Policía y la Jefatura del Cuerpo junto con las gestiones realizadas por María Cruz Sánchez, Subdirectora General de Recursos Humanos en materia de su competencia, ha hecho posible actuar con tanta eficiencia. Significar la estrecha colaboración del Comisario Javier Fernández Ruiz, en su labor de organización de los servicios. Su apoyo durante toda la pandemia ha sido imprescindible para el desarrollo de mi actividad laboral, y quien, en muchas ocasiones me ha dado la fuerza para continuar. Quiero destacar también el diligente comportamiento de todas las unidades del Cuerpo para lograr estos resultados. Es fácil notar cómo los mandos se han preocupado por sus policías para organizar esos listados diarios de 400 o 500 citas y favorecer la vacunación de los policías y auxiliares de policías.

La convocatoria tuvo en cuenta la atención prioritaria de los policías y auxiliares de policía en su condición de vulnerables por patologías previas y los comprendidos entre los 55 y 50 años.

Seguidamente, fuimos convocando a los agentes de 49 años y consecutivamente decreciendo a los componentes de 48 años, 47 años, hasta completar la vacunación de todo el colectivo. Asimismo se procedió a la inclusión en la de campaña de vacunación a los actuales 300 policías en fase de formación.

Ha sido puesto en marcha una aplicación informática que ha permitido el contacto permanente entre los componentes y el centro. ¿En qué ha consistido?

Como en los primeros tiempos de la pandemia, en los que nos ayudamos de una aplicación informática para notificación por parte de las diferentes unidades de posibles positivos en COVID19, contactos estrechos, etcétera; en esta ocasión desde la Subdirección General de



- Vacunados entre 400 a 500 policías diarios.
- Atención prioritaria a agentes vulnerables por patologías previas y mayores de 55 a 50 años.
- Vacunados los 300 alumnos de Policía Municipal en fase de formación.

Informática y su equipo humano han desarrollado una adaptada en tiempo récord para la gestión de citas, registro de vacunas y posibles efectos adversos. La aplicación es enormemente útil y eficiente. Facilita de forma casi instantánea la realización de los listados para la vacunación en un colectivo muy numeroso, más de 5.000 agentes, la información detallada sobre todo el procedimiento, con acceso únicamente por parte del personal sanitario.

Los datos de los componentes vacunados son inmediatamente incorporados al Registro de Vacunación de la Comunidad de Madrid y registrados en la aplicación interna del departamento de salud laboral.

Desde la Dirección General de Policía Municipal, que ordenó la puesta en marcha de este ingente dispositivo sanitario, pasando por la Jefatura y todas las unidades se ha trabajado con la precisión de un reloj y, pese al complejo dispositivo, su desarrollo no se ha apartado de lo previsto.

- Sofisticada aplicación informática para asegurar la temperatura de las vacunas.

- Aplicación enormemente útil y eficiente.
- Los componentes vacunados son inmediatamente reseñados en el Registro de Vacunación de la Comunidad de Madrid.
- La Dirección General de Policía Municipal y la Jefatura, junto con el departamento de Salud Laboral diseñaron la estrategia de vacunación más efectiva.





Fotografía del equipo que se ha conformado en el departamento de Salud Laboral para la vacunación

¿Cómo se han establecido los itinerarios y puntos de vacunación?

El circuito de vacunación ha seguido las prescripciones establecidas por las autoridades sanitarias para garantizar los protocolos y medidas de seguridad frente a la Covid-19. Hemos establecido itinerarios distintos para la entrada y salida de los agentes, distancia entre cada uno de ellos a la espera de su turno; he de decir que vacunábamos a un agente entre 30 segundos y un minuto, por lo que la fila de espera estaba prácticamente en movimiento hacia posiciones que constantemente adelantaban puestos. Tanto en el acceso al área médica como a la salida se realizaban controles de las personas vacunadas y de la documentación entregada.

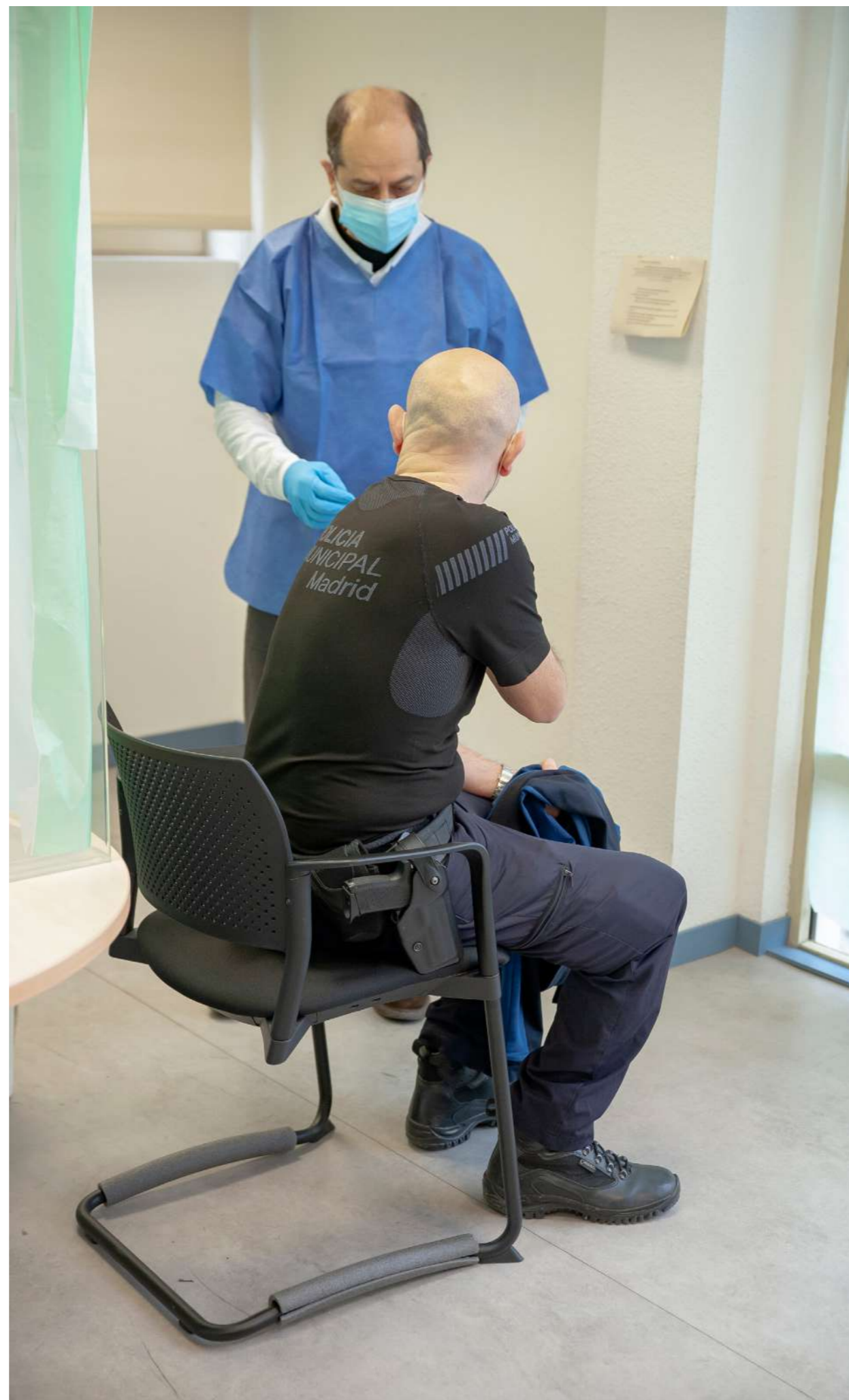
Todos los agentes debían permanecer en un espacio habilitado exterior de las dependencias del departamento de Salud Laboral en observación para comprobar que no se producía ninguna reacción intempestiva.

También se dispuso un box para abordar susceptibles complicaciones médicas, como mareos, algún tipo de indisposición o colapsos.

Se estableció una “zona sucia”, donde eran tratados policías que presentaban sintomatología compatible con la infección o alguna enfermedad incompatible con la inoculación de la vacuna. En esta dependencia médica se realiza el triaje de casos dudosos, que se resolvían mediante test serológicos de detección de anticuerpos o test rápidos.

El 22 de marzo de 2021 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud autorizó extender la administración de la vacuna de AstraZeneca hasta los 65 años ¿Cómo se abordó la ampliación de la vacunación a los agentes mayores de 55 años?

La disponibilidad inmediata de vacunas de AstraZeneca condicionó el primer criterio de selección: agentes mayores de 18 años y hasta 55 años incluidos. La ampliación de la cobertura vacunal a los mayores recibió una excelente acogida por todos y desde luego para el departamento supuso una gran alegría y satisfacción, cumplir una deseo pendiente, poder hacer extensiva esta medida preventiva a todos los agentes sin exclusión a priori de ninguno de ellos por razón de edad. Y sin descanso nos pusimos a ello, así el día 24 de marzo ya vacunamos a 250 agentes y a más de 400 los días 25 y 26 de marzo.



¿El objetivo de la vacunación de todo el colectivo de policía Municipal es, entonces, un hecho?

Ya hemos convocado a todo el colectivo, y se han vacunado a 4600 agentes pero faltan aún agentes por vacunar. En un colectivo tan extenso como el de la Policía Municipal de Madrid se producen diversas incidencias, pero es elogiable cómo desde las propias unidades se está pendiente de activar la vacunación de aquellos policías que, por la circunstancia que fuera, tuvo que ser pospuesta. En este sentido, es importante reseñar que los agentes que no hubieran recibido su dosis el día en el que fueron convocados por alguna indisposición, se incorporaron inmediatamente al circuito en cuanto fue posible.

En el caso de aquellos agentes que, por motivos diversos, rechacen ser vacunados, ¿qué establece el protocolo?

Quedan pocos profesionales sin vacunar, y en algunos casos es debido a la renuncia expresa del interesado. Desde la Dirección General de Policía Municipal y la Jefatura del Cuerpo se está realizando una diligencia de comunicación de quienes rechazan la vacuna. Debe ser así, porque la Ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga a todo empresario, y por ende a la Administración responsable, a garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores en el supuesto de existencia de riesgo a agentes biológicos durante el desempeño de sus tareas.

La administración debe ofertar a sus trabajadores la vacuna disponible frente a la enfermedad infecto-contagiosa, a efectos de prevención y cuidado de la salud de todos los trabajadores. Estamos, pues, ante una obligación del empresario y un derecho y también obligación de los trabajadores.

“La Policía Municipal ha recibido la vacuna con la diligencia de un ACTO DE SERVICIO”

Intendente, Rosa María García Durán



Ángel Gil de Miguel, catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Rey Juan Carlos, docente e investigador:

- Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Miembro del comité científico de FUNDAMED.
- Director de la cátedra de Gestión e Innovación Sanitaria, universidad Rey Juan Carlos.
- Presidente del comité científico asesor de la Fundación para la Investigación en Innovación Biomédica en Atención Primaria de la Consejería de Sanidad, CM.
- Académico de la Real Academia Nacional de Medicina.
- Premio de la Real Academia Nacional de Medicina por su trabajo “Armas biológicas-químicas”.
- Escritor y divulgador científico: investigador principal de más de 90 proyectos de investigación médica, autor de 70 libros y más de 250 publicaciones en revistas nacionales e internacionales sobre investigación, medicina y salud pública.

El catedrático Ángel Gil de Miguel nos explica a qué fenómeno nos estamos enfrentado durante esta pandemia. Avisa de que viviremos situaciones parecidas, que requerirán “mejorar el sistema de salud y aplicarse en investigación, aprovechando los excelentes profesionales y técnicos que tiene este país”. Las epidemias, dice el doctor Gil de Miguel, no se pueden afrontar desde la atención de episodios agudos, sino desde “la anticipación, la previsión y el conocimiento”.

Entrevista al catedrático, Ángel Gil de Miguel

La COVID 19 está siendo una realidad y no el argumento de una película de ficción, como pudiera parecernos tiempo atrás. ¿Cómo se ha afrontado desde la comunidad médica y científica?

Nunca he estudiado tanto, ni hemos aprendido tanto en tan poco tiempo. Y seguimos aprendiendo. Hace poco participé en una conferencia en la sede del Servicio Médico de Presidencia de Gobierno sobre lo que sabemos y nos espera de esta pandemia y comencé diciendo: “de momento esto es lo que sabemos, pero seguimos atentos a todas las novedades que aparecen cada día”.

¿La COVID19 ha supuesto el mayor reto para la comunidad científica en nuestro tiempo?

No recuerdo nada parecido en mi larga trayectoria como investigador y docente de medicina preventiva y epidemiológica. Recuerdo las terribles noticias que también conmovieron a la comunidad médica, cuando conocimos la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, el síndrome conocido como SIDA. Inicialmente afectaba a algunos colectivos, aunque inmediatamente se convirtió en una enfermedad que no discriminaba entre enfermos. Pero enseguida pusimos en marcha medidas preventivas para contener los contagios. Hemos tardado 40 años en generar la vacuna, primicia que conoceremos en breve.

En el caso de la COVID19, sin embargo, y gracias a muchos trabajos hechos desde el SARS COV2, la vacuna ha sido posible en tiempo récord. Ya tenemos cuatro vacunas en circulación y otras dos a punto de estar disponibles para la protección de la población. Quizá hubiera sido interesante empezar por este trabajo, que garantiza la inmunidad en la población, antes o mientras se instauraban los tratamientos antirretrovirales que no estaban a disposición de todos los países y, como siempre, disponibles en los más ricos. La COVID 19 ha paralizado el mundo y sigue parado. Hay que luchar contra el virus porque es una patología que se va a quedar entre nosotros, y acabará siendo endémico.

“Con mis alumnos de primero y sexto de Medicina comparto y analizamos los datos epidemiológicos y la franja de edad entre los 15 y los 24 años son las más recurrentes en los contagios. Quizá, añade el profesor, ha llegado el momento de que los adolescentes y jóvenes ejerzan la concienciación en sus grupos”.

¿Tendremos más experiencias tan terribles como lo está siendo esta?

Los problemas de salud cada vez son más globales y posiblemente asistamos con más frecuencia al salto de infecciones “interespecies”. La vacunación es la solución por eficaz y segura. Las zoonosis están ahí, y no podemos controlar la enfermedad en el animal que lo porte, pero sí proteger e inmunizar al ser humano. Ésta es la estrategia que seguimos con otros virus, el de la gripe, por ejemplo, que pasa al hombre desde las aves, el cerdo y otros animales.

Si afrontamos la vacunación con seguridad para otras enfermedades, ¿debemos tener esa misma decisión con las vacunas frente a este virus?

Evidentemente. El proceso es el mismo. Proteger frente a la infección, no sufrirla y evitar colapsos hospitalarios. Hemos de contemplar otra realidad. Con las primeras olas, enfermos de patologías graves tuvieron que ceder su turno ante la gravedad y la morbilidad de esta infección. Y esto no debe repetirse más. La vacuna es un acto de protección sanitaria y de solidaridad. Tenemos que saber, por ejemplo, que un seis por ciento de la población tiene enfermedades inmunomediadas, requiere necesitando un tratamiento médico que no puede esperar y el colapso hospitalario obligaría a retrasar los cuidados que requieren; por otro lado, y conforme aumenta la edad tenemos muchas personas con enfermedades crónica asociadas, cuyos diagnósticos, controles rutinarios, etc., se están retrasando, lo que repercute de forma clara en la esperanza y calidad de vida, en definitiva. Sabemos que enfermos crónicos que debían acudir a los hospitales han recibido comunicaciones posponiendo sus citas y, muchos de ellos, no acuden por miedo al contagio de la infección. En algunos casos se apura tanto la visita a la consulta que, por ejemplo, un ataque al corazón que presenta claros síntomas previos se convierte en una enfermedad muy grave e incluso da lugar a fractura cardíaca. Estas personas pueden ser además más susceptibles de padecer la enfermedad de la COVID19 con sintomatología grave.

“He conocido el plan de vacunación de la Policía Municipal de Madrid y he de decir que es absolutamente ejemplar. No sólo por la organización, sino por la actitud comprometida de los agentes, que han recibido su vacuna con la diligencia de un acto de servicio”

¿Esta epidemia nos enseñará a todos a ser más conscientes del uso de los recursos médicos?

Creo que sí. La salud nos importa a todos y ser capaces de atender a todos los pacientes. Yo creo que esta pandemia también nos debe hacer reflexionar sobre los recursos de la sanidad pública y sobre la necesidad de invertir mucho más en salud e investigación.

Tenemos que reforzar el sistema de salud público, los equipos y los profesionales. La asistencia primaria y la propia red de alerta epidemiológica de Madrid necesita mayores recursos. Tenemos en nuestro país profesionales de mucho talento, muy bien preparados, que deben quedarse en nuestro país y generar ciencia. Su trabajo diario nos permitirá anticiparnos a situaciones como esta que estamos viviendo, y seguramente no sería necesario implementar estructuras, porque investigadores, especialistas, los profesionales de la salud estarían trabajando en prevención, anticipándose a la respuesta médica ante otros ataques, como este, que afectan a la salud de todos.

¿La vacunación puede hacer innecesario el uso de medidas preventivas a las que estamos acostumbrados?

No, de momento debemos compatibilizar todos los mecanismos de prevención.

Sobre la vacunación diría algo más. Tiene que ser rápida y cumplir los plazos. De otra manera el virus cogerá fuerza en forma de cepas y variantes distintas. Y entonces tendremos que volver a empezar. Por fortuna, las vacunas disponibles están demostrando ser efectivas contra las nuevas características que está tomando el virus.

De hecho la vacuna Pfizer es eficaz contra las variantes británicas, africana y brasileña. Jansen, por ejemplo, ha hecho un ensayo en Sudáfrica con buenos resultados. Y esto es una buena noticia porque estamos hablando de modificaciones del virus que aumentan su transmisibilidad.

Ha tenido la oportunidad de conocer la estrategia de vacunación de la Policía Municipal de Madrid. ¿Qué impresión obtuvo?

Destaco la óptima organización para un proceso que tiene sus propias complicaciones y la plena implicación del equipo de enfermería y el personal de registro de vacunación. Actuaban como un único organismo.

Pero resalto sobre todo la actitud edificante y ejemplarizante de los agentes que acudieron plenamente comprometidos a recibir su vacuna, como un diligente acto de servicio. Una vez recibida su dosis y tras el tiempo de observación prescrito, tomaban de inmediato servicio.

Ejemplar su comportamiento. El hecho de tener dispuestos cinco y seis puntos de vacunación ha posibilitado su agilidad, y también es reseñable la puntualidad en el traslado de información y del consentimiento informado a los agentes y la ulterior comunicación para registro de la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid de los componentes que iban siendo vacunados. Es todo un ejemplo de cómo hacer bien las cosas.

Ya fui consciente de la forma de actuar de los cuerpos y fuerzas de seguridad, también de los servicios de emergencia y la propia UME. Actuaban con absoluta disciplina y nada de lo que se les pedía, sobre esfuerzos que se iban sumando y acumulando día a día, les hacía tirar la toalla. Todo lo contrario. Nos prestaron su plena disponibilidad y el mejor servicio.

Creo que podemos tomar este contexto como modelo de actuación. En los ambulatorios se trabaja con mucha precariedad. Y también sería este un buen momento para dar la relevancia que tiene la investigación en medicina y en otras disciplinas.

¿Qué les diríamos a aquellos que aún actúan de espaldas de este riesgo sanitario y que participan en fiestas ilegales que los agentes tienen que paralizar permanentemente o evitar mediante el patrullaje preventivo?

Quizá no haya calado en ellos que un porcentaje de la población que enferma gravemente son adolescentes y jóvenes que tienen patologías de base y que este virus puede degenerar en la forma más grave de la enfermedad.

Doy clase a alumnos de primero y sexto de carrera de Medicina y comparto con ellos los datos epidemiológicos con la puntualidad con la que se nos ofrecen. Vemos cómo, en efecto, las edades que acumulan los mayores índices de contagio apuntan a la población de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años; si bien muchos de ellos son asintomáticos o desarrollan la enfermedad de forma leve. No obstante, les hago ver que un cinco por ciento de esta población joven tiene enfermedades crónicas de base y que, por tanto, son más vulnerables a esta enfermedad y, posiblemente, requieran ingreso hospitalario.

¿Ha llegado la hora de que los propios jóvenes lancen el mensaje preventivo frente a la enfermedad entre sus iguales?

Creo que sí. Hemos hecho mucho por el conjunto de la población. También por los más jóvenes. Nos hemos esforzado por darles hecho cómo afrontar su propia responsabilidad. Ahora que ya sabemos todos lo que tenemos que hacer y que, en concreto, la salud de muchos depende de la actitud de cada uno de nosotros, los jóvenes pueden dar ese paso proactivo; hablar entre ellos de solidaridad y de concienciación. Y ello, por sus mayores y también por aquellos compañeros que son vulnerables por enfermedades crónicas. En esta tarea de sensibilización, les diría: os necesitamos.

¿Podemos decir que estamos afrontando o a punto de pasar por una cuarta ola de esta pandemia?

Sí, abril es muy probable que nos dé un susto. Esta nueva ola, espero que tenga menos impacto y que sea más breve, porque tenemos ya un diez por ciento de la población vacunada y poco a poco ese porcentaje tiene que ir aumentando.

Si para mayo y junio, como está previsto, se aceleran las vacunaciones tendremos aún mejores expectativas. No sé si finalmente, tal y como se nos ha informado, estará vacunada el setenta por ciento de la población. Creo que no alcanzaremos tan pronto ese objetivo. Septiembre puede ser un mes clave para sumar ese porcentaje de personas vacunadas. Va a empezar a llegar la vacuna de Jansen, que al ser monodosis acelerará la inmunización; y también será más ágil la recepción de las dosis de la vacuna de Moderna, Pfizer y AstraZeneca. A estas buenas expectativas, hay que sumar la vacuna china Sinovac, y la rusa, Sputnik V, que están siendo revisadas y estudiadas por la Agencia Europea del Medicamento.

Ha sido un año muy largo para todos y muy duro. Pero los progresos están ahí. Nos queda hacer un pequeño esfuerzo en los próximos meses para bloquear al virus, no digo neutralizarlo, pero sí bloquearlo y poner fecha de caducidad a esta pandemia. Si somos todos conscientes de lo que hemos hecho y del esfuerzo que nos queda por hacer, si no nos olvidamos de nuestra mascarilla y mantenemos la distancia de seguridad, si seguimos actuando con responsabilidad individual y solidaridad colectiva, quizá el próximo año podamos celebrarlo ya sin mascarilla y al lado de nuestras familias.



El Plan de Contingencias y de Resiliencia en epidemias del Municipio de Madrid

Antonio Prieto, gerente de Madrid Salud.

Una epidemia se define como la aparición de un número de casos de una enfermedad o conducta, relacionada con la salud, que supera claramente lo que es esperable para el lugar y la época. Es, por tanto, un concepto relativo a los valores habituales su evaluación está sujeta a la frecuencia con que se presenta habitualmente un fenómeno o problema de salud.

Obviamente, la aparición de una enfermedad nueva en un territorio hasta entonces inexistente, ha de tratarse como una clara amenaza para la salud de la población, cuyo sistema defensivo no está preparado, lo que favorece un alto número de contagios y, si la enfermedad es suficientemente agresiva, una alta mortalidad.

Se entiende por pandemia, considerado el término de manera simple, la existencia de una epidemia que afecta a todos los países, o al menos, a un elevado número de ellos.

No obstante, la declaración de pandemia por parte de la OMS, causada por un agente infeccioso, exige el cumplimiento de dos criterios: el brote epidémico a de afectar a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados, sino producidos por transmisión comunitaria. Habitualmente, la declaración de pandemia por parte de la OMS ha estado vinculada, además, a la emergencia de un agente causal desconocido hasta entonces.

En este marco, el pasado día 11 de marzo, la Junta de Gobierno aprobó definitivamente el Plan de Contingencias y de Resiliencia en Epidemias del Municipio de Madrid.

El propósito de este artículo es explicar su origen el origen de este programa, razón de ser, sus bases y su aplicación. Tiene en cuenta las potenciales necesidades que pudieran presentarse en el futuro. Si bien es preciso decir que es muy difícil predeterminar si se presentarán o no nuevos fenómenos que afecten a la salud pública, sus características si llegan a producirse y el grado de afectación que puedan provocar sobre la ciudadanía.

El plan se fundamenta en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, del 7 de julio de 2020, que aprobó los Acuerdos de la Villa, un documento con 352 medidas para reactivar Madrid tras la pandemia por COVID-19. Dentro de las medidas adoptadas en la Mesa Social en materia de salud, la experiencia de los meses en que se ha hecho frente a la pandemia por COVID-19, ha mostrado la necesidad de elaborar un Plan de Contingencias y de Resiliencia en Epidemias y de crear una reserva estratégica de material sanitario básico, entre otras medidas, de cara a futuras posibles epidemias o pandemias.

Por otra parte, el vigente Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM), contempla la elaboración de un plan de actuación frente a emergencias de salud pública que no había sido desarrollado hasta la fecha.

Sin perjuicio del papel histórico que han jugado los municipios a lo largo de la historia en la prevención de la enfermedad y la protección y fomento de la salud, y más recientemente en la lucha contra todo tipo de exclusión social, y del espíritu de servicio público que está presente en los Acuerdos de la Villa de los que trae causa este plan, en el momento actual, las competencias relacionadas con la salud pública, y la posible coordinación de acciones con otras administraciones públicas para favorecer el efecto protector sobre la población, son las que han primado en la elaboración de este plan.



Este plan efectúa una revisión de la evidencia científica en relación a la previsión de futuras epidemias.

Así este documento constituye, a partir de su aprobación, una guía o modelo básico de abordaje de contingencias futuras, basado en la experiencia acumulada hasta la fecha en la pandemia del COVID-19. Se puede decir, por tanto, que no es un diseño anti-covid, pero recoge, por su valor estratégico, muchos protocolos que están aplicándose contra el COVID-19 y que serían de igual utilidad en futuras epidemias.

Esto justifica que los recursos que en el futuro pudieran verse involucrados, deban ser definidos entonces en función de la realidad concreta que se afronte, como ha ocurrido con la presente pandemia. No se obvian las actuaciones de protección pública, los colectivos que serán esenciales y su correspondiente indumentaria y la disponibilidad de medios de protección individual en el futuro con el fin de evitar desabastecimientos.

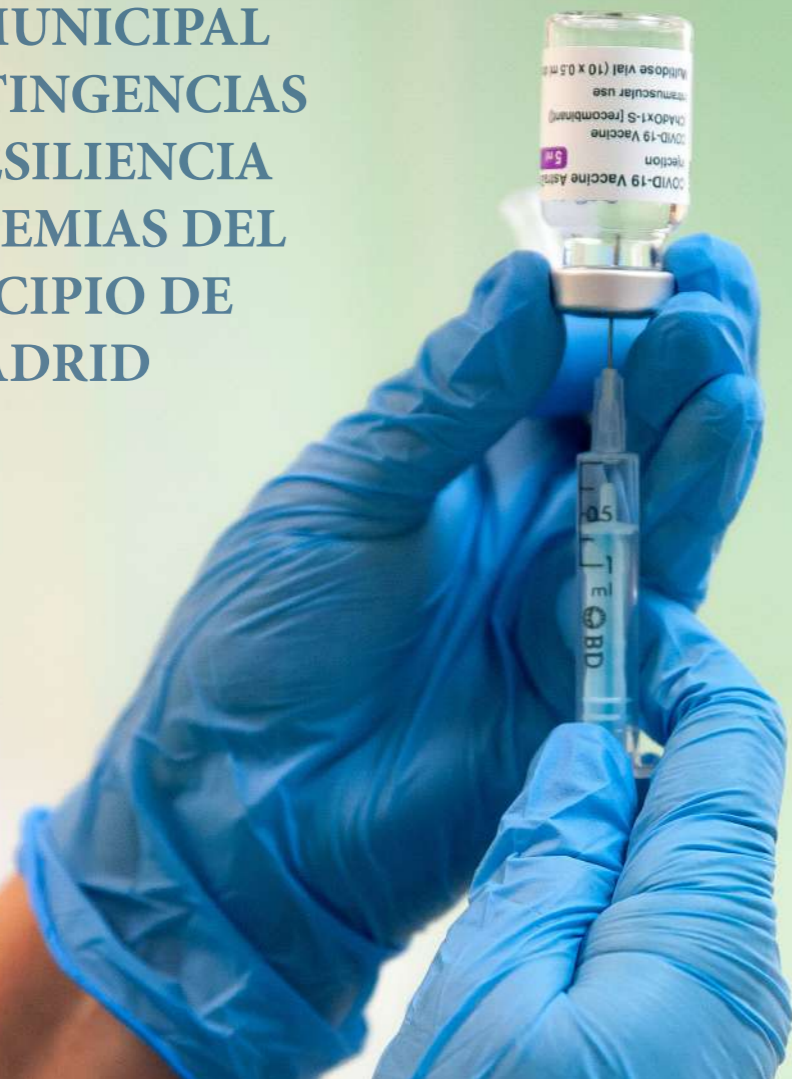
Para todo ello, este plan efectúa una revisión de la evidencia científica en relación a la previsión de futuras epidemias, determina cuál o cuáles podrían ser los agentes infecciosos que más probablemente fueran responsables de las mismas, atendiendo a las distintas vías de transmisión y a su carácter vírico o bacteriano. Especifica, además, los elementos de prevención de contagios, apoyo comunitario, y la garantía de abastecimiento de productos básicos de protección, así como la coordinación básica entre los servicios de salud, de seguridad y de protección social.

La coordinación de la elaboración del mismo, fue encargada a Madrid Salud organismo autónomo municipal responsable del desarrollo de las competencias municipales en materia de salud pública. Durante dicha elaboración, son varios los ámbitos de Madrid Salud que han participado. Además de esta Gerencia hay que mencionar a la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales o la Subdirección General de Salud Pública.



Presentación del Plan de Contingencias y Resiliencia en Epidemias, por la delegada del área de Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, el gerente de Madrid Salud, Antonio Prieto, y el consejero del mismo organismo, Francisco Babín.

PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS Y DE RESILIENCIA EN EPIDEMIAS DEL MUNICIPIO DE MADRID



Del mismo modo, una vez elaborado el primer borrador, se abrió el documento a las aportaciones de otras áreas, departamentos y empresas municipales. Cito a todas ellas: el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, SAMUR Social, la Coordinación General de Seguridad y Emergencias con la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, la Dirección General y la Jefatura de Policía Municipal, la Subdirección General del SAMUR-Protección Civil, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad particularmente con especial referencia a la Dirección General de Servicios de Limpieza Urbana y Residuos; la EMT, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. Todas las aportaciones han contribuido a mejorar este magnífico documento.

Un último paso de la elaboración del plan se produjo en el mes de diciembre, en que se presentó el último borrador a los Grupos Políticos Municipales a los que también se invitó a participar. De hecho, en su presentación pública, los portavoces de todos los grupos políticos han valorado positivamente su contenido y la agilidad en su redacción.

A partir de dicho análisis, se establecen las medidas que, en el marco de las acciones que en desarrollo de sus competencias realiza el Ayuntamiento de Madrid, son más útiles para la prevención de las epidemias, de cara a que puedan ser tenidas en cuentas por las distintas áreas y servicios municipales en la planificación de las futuras actividades (por ejemplo, mediante el mantenimiento de acciones y programas de vacunación por parte de Madrid Salud, o de control de vectores, como por ejemplo los mosquitos transmisores de enfermedades, incluidas las nuevas amenazas).

El plan, está concebido como un documento eminentemente práctico. Parte del análisis de la historia de las epidemias en las grandes ciudades y efectúa una revisión, basada en consideraciones de los organismos sanitarios nacionales e internacionales, sobre las principales amenazas que podrían dar lugar a epidemias en la ciudad de Madrid, sus posibles agentes causales, sus vías de transmisión y su previsibilidad.

Así mismo, se recogen las actuaciones que en un contexto epidémico han de ser tenidas en cuenta, de cara a garantizar la seguridad de los trabajadores municipales, en aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello, además de las referencias técnicas contenidas en el plan, se recogen en anexos muchos de los protocolos que, como consecuencia de la actual pandemia por COVID-19, se han generado en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y las empresas públicas municipales, dado que estos serían de directa aplicación en epidemias futuras cuya vía de transmisión fuera predominantemente aérea y, además, también podrían aplicarse, en mucho de su contenido, en epidemias de otros tipos (por ejemplo los protocolos de desinfección de vehículos y edificios en enfermedades transmitidas por contacto).

Igualmente, este plan contempla los elementos de protección personal, útiles para la prevención de contagios en función de la vía de transmisión y los protocolos de los servicios de salud laboral para el manejo de casos y contactos, protección de trabajadores vulnerables, etc.

Además disponemos en sede municipal de un almacén de equipos de protección individual, generado durante la presente pandemia, cuya reposición se ha gestionado mediante concurso público, y deberá seguir dotado al final de ésta, de cara a evitar problemas de desabastecimiento iniciales, si en el futuro tuviéramos que afrontar situaciones epidémicas con afectación de la población general y/o de los trabajadores municipales.

En conclusión podemos significar que, independientemente de la imposibilidad científica de prever el cuándo, el cómo y qué agente, serán responsables de una futura epidemia que pueda acontecer en la ciudad de Madrid, el plan, basándose en el conocimiento científico y en la experiencia acumulada, permite proporcionar respuestas más rápidas y más eficaces si bien su virtualidad no se sustenta en acciones inmediatas (salvo las que haya que seguir adoptando, con éste plan o sin él, en la presente pandemia), sino en acciones futuras.

Se puede acceder al plan a través del enlace: https://madridsalud.es/pdf/PLAN_ACTUACION_EPIDEMIAS_MUNICIPIO_MADRID.pdf

Este documento junto con estas líneas que publico en la revista de la Policía Municipal de Madrid, han podido realizarse gracias a Francisco de Asis Babin Vich, Consejero Técnico de la Gerencia de Madrid Salud, y director y coordinador del Plan y a la inestimable colaboración de José Manuel Díaz Olalla, Asesor Técnico de la Gerencia de Madrid Salud. Así como a Ana Pérez Fuentes, Subdirectora General de Salud Pública, Rosa Cuenca Álvarez, Subdirectora General de Prevención de Riesgos Laborales y Mercedes Rodríguez Pérez, Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, profesionales de Madrid Salud que han participado desde su ámbito competencial en la elaboración del Plan.

A todos ellos, mi más sincera felicitación por tan magnífico trabajo.

Los portavoces de todos los grupos políticos han valorado positivamente su contenido

Entrevista a José Fernández Sánchez, concejal presidente de los distritos de Centro y Salamanca.

Intendente, Rosa María García Durán

La futura regulación mediante ordenanza del alojamiento en viviendas de uso turístico será un paso importante para conciliar el ejercicio de esta actividad económica con el derecho de los vecinos a vivir tranquilamente.

José Fernández Sánchez es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y desde el año 1996 es Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Madrid.

Ha sido gerente del distrito de Salamanca, director general de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades (ADA), y director general de Participación Ciudadana.

Es el Concejal Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y miembro de las comisiones permanentes ordinarias de Portavoz, Seguridad y Emergencias (Portavoz); Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos; y de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.



La regulación mediante ordenanza de las viviendas de uso turístico puede garantizar la convivencia.

La actuación persistente de Policía Municipal parece haber contenido el número de fiestas, su dispersión y también los posibles botellones en vía pública. ¿Esto es así?

Con el tema de las fiestas ilegales y la utilización de pisos para estas fiestas creo que se está realizando un buen trabajo por parte del Ayuntamiento junto con la Policía Municipal. En el puente de San José hubo actuaciones tanto en Centro como en Salamanca que afectaban a fiestas ilegales, unas en pisos y otras en locales, y en estos últimos en relación a aforos, actividades diferentes a las

autorizadas e incluso prohibidas por las medidas COVID. En el caso de las fiestas en pisos turísticos, es fundamental la identificación del titular del piso por parte de la Policía Municipal ya que permite que responda por el uso indebido de su vivienda. Además, el trabajo de Policía Municipal se completa con la filiación y la denuncia de las personas que participan en ellas y que incumplen muchas de las medidas que afectan a posteriori a la salud de todos. Es importante que en estas labores de control de fiestas en los pisos turísticos también participe Policía Nacional y la Delegación del Gobierno.

La identificación policial esencial para exigir responsabilidades.

De la denuncia de infracciones por este tipo de reuniones festivas se ha pasado a la prevención de muchas de ellas, que no tienen lugar por la presión policial. ¿La concienciación debería ser el siguiente paso para evitar la reiteración de estos episodios?

Efectivamente, concienciación y responsabilidad. Lo que está claro es que seguimos en la pandemia y hay que cumplir las medidas de seguridad como el uso de mascarillas y las distancias. Igual que ejercemos esta responsabilidad cuando estamos en el trabajo, esta misma concienciación debe de estar presente cuando estamos en tiempo de ocio, de tal manera que nunca bajemos la guardia. Entiendo que es una época especialmente difícil para los jóvenes, ya que entre otras cosas las reuniones están limitadas, pero es muy importante su responsabilidad y concienciación para luchar contra esta pandemia. Y por otro lado, tampoco se



puede demonizar al sector de la hostelería, ya que al ser una actividad pública, sus medidas de seguridad son mucho más exigentes que las que se suelen adoptar en los domicilios particulares. Cuando estás con familiares o con amigos tendemos a relajarnos, por eso es fundamental que esta responsabilidad o concienciación no se pierda ni en casa, ni en el trabajo, ni cuando disfrutamos de nuestro tiempo de ocio en un bar o un restaurante o en cualquier otro lugar.

Hay que apoyar a la hostelería desde la responsabilidad

¿Cómo está siendo el trabajo en colaboración con la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid (ADA)?

Yo fui director de ADA durante un tiempo, es muy importante que exista esa colaboración entre Distrito, ADA y Policía Municipal. Para impulsar este trabajo en común, la coordinadora del Distrito tiene reuniones cada 15 días con Policía Municipal y con ADA, y creo que está funcionando muy bien. Personalmente, agradezco el trabajo del ADA, y en concreto de su directora, que está colaborando con nosotros. Si no existiera esta colaboración no sería posible conseguir nuestros objetivos.

Las Juntas Municipales de Distrito no pueden realizar un buen trabajo sin la Policía Municipal.

La Policía Municipal de Madrid ha asumido recientemente competencias en materia de inspección del uso de pisos turísticos ¿Cómo ayuda esta nueva competencia a los agentes para abordar estas fiestas en pisos alquilados?

Como he dicho anteriormente, las inspecciones que lleva a cabo la Policía Municipal permiten identificar a los titulares de estos pisos turísticos. La información que obtienen los agentes es cruzada entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, lo que permite localizar al titular responsable de esta actividad. Así, en el supuesto que se realice un uso indebido de la vivienda de uso turístico ambas administraciones podrán proceder contra el mismo.

Los mandos de Centro Norte y Centro Sur valoran el apoyo que se les ha facilitado desde la concejalía en este trabajo de inspección, que muchas veces se complica. ¿Cómo valora la actuación de la Policía Municipal?

Quiero darle todo mi apoyo y agradecimiento a todo el personal que forma parte de las Unidades Integrales de Distrito de Centro Norte y Sur, y también de la Unidad Integral de Distrito de Salamanca. Especialmente quiero agradecer el buen trabajo que se encuentran realizando sus intendentes junto con los coordinadores del distrito y todo el equipo que integra las Juntas Municipales. Durante los últimos meses hemos tenido que abordar situaciones muy difíciles, como fue la explosión en la Calle Toledo del pasado mes de enero, o la tormenta Filomena o como ha sido la pandemia y, en concreto, la reapertura del Rastro. Creo que esta reapertura es un ejemplo del buen trabajo y estrecha colaboración entre la Junta de Municipal de Distrito de Centro con la Policía Municipal. Igualmente, creo que el distrito Centro, con todos los problemas que tiene ser el centro de una gran ciudad es un distrito seguro. Por mi parte, y sé que también de la delegada del Área de Seguridad y Emergencias y del alcalde, todo nuestro apoyo a la Policía Municipal de Madrid y su labor extraordinaria, que, en ocasiones supera, incluso sus propias competencias.

La reapertura del Rastro es un ejemplo de la estrecha colaboración entre la JMD Centro con la Policía Municipal.

¿Qué mensaje quiere trasladar a los vecinos del centro de la Capital sobre este asunto que tanto les preocupa? ¿Se va a seguir trabajando en un distrito que empieza a recibir además numerosos turistas extranjeros?

Hay que abordar, una vez por todas, la regulación de las viviendas de uso turístico. Para ello, el delegado de Desarrollo Urbano, Mariano Fuentes, está elaborando una nueva ordenanza que creo que es un paso importante para resolver esta situación. Estoy de acuerdo, con lo expresado por el alcalde respecto las viviendas de uso turístico, cuando ha afirmado que es necesario que se regule como una actividad económica y que, por tanto, deje de ser ilegal. Con esta regulación, podremos conciliar mejor el derecho a ejercer a una actividad económica con el derecho de los vecinos a vivir tranquilamente y así garantizar la convivencia.

Ocio y PANDEMIA

Entrevista a la intendente jefa de la Unidad Integral del distrito Centro-Norte, M^a Luisa Robles Tardío y al intendente jefe de la Unidad Integral del distrito Centro-Sur, Miguel Ángel Gil Rodríguez.

Intendente, Rosa María García Durán
Policía, M^a Delicias Díaz Merchán

Los medios de comunicación llevan tiempo haciéndose eco de la proliferación de fiestas que se celebran en locales públicos y domicilios particulares los fines de semana. ¿Responde a unos hechos puntuales o son una problemática real a día de hoy en el distrito centro?

Intendente Miguel Ángel Gil:

Lamentablemente hay que decir que es una problemática real. Desde final de verano han ido proliferando fiestas en domicilios, una vez limitada la movilidad y la presencia en vía pública por las restricciones a la movilidad impuestas por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, que se prolongará hasta el 9 de mayo de 2021. Este incremento ha sido cada vez mayor, si bien si es cierto que cada vez hay más fiestas en domicilios a las que asisten personas no convivientes, el número de asistentes es menor. Las multitudinarias son hechos muy puntuales.

El hecho de dar visibilidad a estos eventos a través de los medios de comunicación y redes sociales ha hecho que la colaboración ciudadana se incremente para detectar y poder intervenir en este tipo de fiestas. Del mismo modo, la ciudadanía en general ha tomado conciencia del esfuerzo que desde Policía Municipal se está haciendo para controlar este tipo de sucesos.

Intendente Maria Luisa Robles:

Ya en septiembre, observamos que en este distrito estaban creciendo de forma exponencial los requerimientos vecinales por celebraciones de fiestas en establecimientos públicos y domicilios particulares. Por aquel entonces se hacían convocatorias de fiestas a través de redes sociales abiertas tipo Instagram, Twitter, etcétera. Tuvimos que dar una respuesta inmediata a esa situación. La visibilidad de las actuaciones en los medios de comunicación ha sido crucial para transmitir a la población el compromiso que Policía Municipal ha adquirido a la hora de enfrentar esta problemática que supone, ante todo, un grave riesgo para la salud pública. Se han estado emitiendo, casi a diario, imágenes de nuestras intervenciones en las cadenas de televisión.

Una vez que tanto convocantes como asistentes a este tipo de fiestas han comprobado la intensa respuesta policial, han empezado a convocarse de forma más clandestina y ha hecho su aparición un nuevo fenómeno, el de las fiestas celebradas en pisos turísticos. Esto nos obliga a adaptar las intervenciones y la investigación a un nuevo panorama. En este sentido, tengo que destacar la importancia de la labor vecinal.

Habla de colaboración vecinal en la persecución de las fiestas no autorizadas y que incumplen la normativa sanitaria actual, ¿podría concretar en qué forma se produce esa colaboración?

Intendente Miguel Ángel Gil:

Se reciben a diario tanto quejas directamente en el correo de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Unidad (OAC), como a través de fichas SYR (Sugerencias y Reclamaciones) en el portal web del Ayuntamiento de Madrid. Las Asociaciones de Vecinos también nos trasladan aquellas informaciones de que disponen. En algunas ocasiones han sido los mismos propietarios de viviendas alquiladas o responsables de los apartamentos turísticos los que han colaborado con los agentes intervinientes, denunciando los hechos y facilitando la entrada e identificación de las personas que se encontraban celebrando fiestas y produciendo molestias al resto de los vecinos. En diversas ocasiones han tenido que denunciar daños de gran cuantía en el interior de dichos apartamentos provocados por el número de personas y el estado en que se encontraban.



Intendente Maria Luisa Robles:

Recibimos quejas y denuncias por parte de las asociaciones de vecinos todas las semanas, a parte de las propias que nos hacen llegar las plataformas digitales. La población vive preocupada por el fenómeno en el entorno sanitario actual. Ha visto actuar a los agentes desde su casa y sabe que la policía está dando respuesta, aunque este fenómeno no tiene una solución únicamente policial; se necesita una intervención holística entre administraciones.

Las fiestas ilegales con afección a la convivencia vecinal se observan perfectamente. Tienen un portero o un captador fuera. Los convocantes están organizados. Podemos verles en los accesos de los pisos incluso con un datáfono.

Unas veces los vecinos advierten su presencia y nos lo comunican de modo inmediato; en otras ocasiones tenemos que hacer un pequeño trabajo de rastreo previo para localizarlos, aunque siempre es mejor trabajar la prevención a través de inspecciones previas.

Tenemos muchos medios derivados ahora mismo a la respuesta a este problema. Hemos constatado que se están desplazando a otros sitios y explorando nuevos espacios. Ahora hay proliferación de fiestas en garajes, sótanos, inmuebles abandonados, aunque hasta ahora no tenemos grandes macro-fiestas, o “concentraciones tipo rave”, como podemos observar en otras regiones.



“La policía municipal está en la calle, escucha a los vecinos y responde a sus demandas”

Lo apuntaba usted antes. La celebración de fiestas en pisos turísticos también está siendo objeto de denuncia pública. Los vecinos y las asociaciones en las que están representados han convocado manifestaciones para hacer visible este fenómeno

Intendente Miguel Ángel Gil:

Las asociaciones vecinales muestran su preocupación por este fenómeno. Ya no se trata solo de un problema grave que afecta a la convivencia, sino que afecta a la salud pública. En un momento en que toda la población está cansada de las restricciones, pero aún así aguanta por el bien común, es lamentable ver cómo determinados colectivos llevan a cabo este tipo de celebraciones poniendo en riesgo al resto de la población por no decir a ellos mismos. Es por ello que desde Policía Municipal se ponen todos los medios para atajar este tipo de problemas.

La habilitación de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid como servicio de inspección turística ha supuesto un punto de inflexión en nuestra labor

Intendente Maria Luisa Robles:

A este respecto, le puedo asegurar que esta problemática es una prioridad para Policía Municipal. En el actual contexto sanitario, cuando se concentran grupos numerosos de jóvenes provenientes de distintos núcleos familiares, incluso de distintas localidades, mezclándose en un lugar de reducidas dimensiones, consumiendo alcohol y tabaco, con las ventanas cerradas para intentar ocultar la actividad, estos pisos turísticos se pueden convertir en auténticos vectores de contagio, de ahí la importancia de la intervención y prevención policial en materia sanitaria dentro del control de la expansión del coronavirus. En ocasiones a los propietarios de estos pisos no les es rentable el uso ilícito del inmueble para realización de fiestas por los destrozos ocasionados. La información que recabamos previamente permite actuar a los policías que son requeridos en turno de noche con mayores garantías y disponiendo de la información administrativa necesaria y actualizada. Siempre se van a denunciar las molestias que se produzcan a los vecinos, bien por el incumplimiento sanitario o bien por contaminación acústica producida por ruidos molestos, voces, gritos, música a volumen elevado, etcétera, aunque no abran la puerta.

Está siendo una respuesta participada de la policía municipal, las asociaciones de vecinos, la plataforma digital de alquiler de pisos turísticos, de los gestores de los mismos, de los comerciantes y de la propia Comunidad de Madrid. En este sentido, la habilitación de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid como servicio de inspección turística para la comprobación, vigilancia y control del cumplimiento de las disposiciones en materia turística en los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico ubicados en sus respectivos municipios, aprobada en la orden de 14 de febrero de 2021, del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, ha supuesto un punto de inflexión en nuestra labor.

El desarrollo normativo autonómico permite proponer para sanción a los organizadores de las fiestas ilegales que incumplan las medidas sanitarias adoptadas por la Comunidad de Madrid, y se procede al desalojo de todos aquellos que no sean los legítimos ocupantes de la misma. Los participantes siempre acaban señalando al organizador y, en caso de no hacerlo, las comprobaciones policiales conducen a su identificación. Las sanciones pueden llegar a más de 600.000 euros. En el caso de los locales, Policía Municipal puede proceder al desalojo de los clientes y precintar el mismo, cuando se estén llevando a cabo actividades que supongan riesgo grave para la salud de la población como medida preventiva para salvaguardar la salud pública.

¿En qué medida entran en conflicto ocio y seguridad pública por las restricciones a la movilidad adoptadas frente a la Covid-19?

Intendente Miguel Ángel Gil:

La restricción de la movilidad en horario nocturno así como el cierre de los locales de ocio, ha dado lugar a que los lugares de celebración se trasladen a ámbitos que no son tan susceptibles de ese control, como son los domicilios y los “locales o fiestas clandestinas”. Se han detectado incluso locales de oficinas que se alquilan para la celebración de fiestas bajo el amparo de Declaraciones Responsables para el desarrollo de actividades profesionales. El que se haya restringido la movilidad o el tiempo de apertura de los locales de ocio no es óbice para que se cumplan las normas sanitarias dictadas. Es una cuestión de los valores que los propios ciudadanos asumen y de respeto al resto de la población.

Intendente Maria Luisa Robles:

Yo puedo hablar de la actividad de policía municipal y, más concretamente, en el distrito centro, demarcación norte, que es el que a mí me afecta directamente aunque sin perder una visión global. El ocio que se realiza durante el horario diurno está siendo mayoritariamente un ocio responsable y controlado, en relación al número de locales que tenemos y las personas que nos visitan, aunque con cifras muy por debajo de la situación pre-covid. En el marco sanitario actual, con las medidas de restricción a la movilidad y el toque de queda en horario nocturno, el consumo de alcohol en vía pública ha descendido considerablemente en contraposición con los avisos de fiestas que se producen en el interior de los domicilios. Aquí volvemos al planteamiento anterior.

En cuanto al incremento de turistas que visitan Madrid, destaca la concentración de los mismos en la zona centro porque es aquí donde más atractivo turístico y más recursos de ocio encuentran. Hay que distinguir dos perfiles distintos: el turista mayoritario que quiere visitar la ciudad y que lo hace de una manera responsable, disfrutando con medidas de seguridad de los espacios públicos y de la oferta de ocio legal; y un perfil más minoritario, más joven, que quiere disfrutar del ocio de Madrid como lo hacían con anterioridad a la pandemia, hecho actualmente imposible, lo que provoca el incumplimiento en algunos casos de las medidas sanitarias y nos lleva a actuar.

El esfuerzo que está haciendo la organización para controlar este fenómeno es importante. La administración local está volcada en resolver este problema. En el distrito centro mantenemos reuniones mensuales en las que participa policía municipal junto con los técnicos de la Junta Municipal del distrito Centro, la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid (A.D.A) y la coordinadora del distrito buscando estrategias globales para ajustar nuestras actuaciones.

¿Qué resultados se están obteniendo con esta intensificación de la presencia policial?

Intendente Miguel Ángel Gil:

Desde Policía Municipal el esfuerzo por controlar estos hechos es ingente. Hay que tener en cuenta que se producen en un ámbito que muchos creen sustraído al control de la administración y por tanto al control policial para hacer cumplir las normas. Desde la unidad de policía se destina personal especial y específico para este tipo de actuaciones, con formación en contaminación acústica a los efectos de poder hacer mediciones de los excesos de ruidos que estos hechos producen. Además, se busca la manera de poder identificar a los autores de los mismos. En muchas ocasiones se amparan en la privacidad de los domicilios, evitando abrir la puerta para no ser identificados. Ello nos lleva a buscar maneras de llevar a cabo dicha identificación de los responsables de modo que asuman la responsabilidad correspondiente por los hechos irresponsables que llevan a cabo. Así, se colabora estrechamente con la Junta Municipal del Distrito y la Agencia de Actividades para que los expedientes sancionadores lleguen a término. Igualmente con el Cuerpo Nacional de Policía, quienes a menudo solicitan la colaboración de Policía Municipal para llevar a cabo la inspección de las viviendas y apartamentos turísticos en virtud de la ORDEN de 14 de febrero de 2021, del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se habilita a los cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid como servicio de inspección turística. La intervención conjunta de diversas unidades de policía municipal es imprescindible para llevar a buen término la actuación. Así colaboran con la UID Centro Sur la Sección de Apoyo Aéreo, la UCS-O, la Unidad de Protección Ciudadana Nocturna, el SIES, SAI y personal de paisano de la propia UID, de la OAC y servicio de Agentes Tutores. Es importante la implicación y coordinación de todos. Así se están obteniendo muy buenos resultados. Locales de ocio que debían estar cerrados y que tras la insistencia policial se ha conseguido su cierre y/ o el precinto de los mismos. Cese de actividad de apartamentos turísticos que operaban sin las necesarias formalidades legales e incumpliendo la normativa vigente. Detención y puesta a disposición judicial de infractores a la normativa Covid que además atentaban contra los agentes de la autoridad en el transcurso de las intervenciones e incluso por delitos contra la salud pública.

La intervención no es sencilla y requiere de conocimientos, paciencia y profesionalidad como demuestran día a día nuestros policías. Nos encontramos con situaciones en que las personas están alteradas por el consumo de alcohol y/u otras sustancias, que se sienten al amparo de un “derecho a la intimidad e inviolabilidad del domicilio” y donde además, los agentes han de actuar a altas horas de la madrugada tratando de no perjudicar más la convivencia y el descanso del resto de los vecinos. Esto hace acrecentar la creatividad para finalmente conseguir que abran la puerta, identificar, denunciar en su caso, desalojar si procede la vivienda y restablecer la normalidad o, en el caso de que no se produzca la apertura voluntaria de la puerta, indagar en bases de datos a fin de identificar a los responsables de las infracciones y hacer la propuesta de sanción o sanciones que procedan.

Intendente Maria Luisa Robles:

Estamos hablando de actividades prohibidas dadas las medidas sanitarias que está adoptando la Comunidad de Madrid para el control de la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (COVID) en nuestro territorio.

Cuando acudimos en respuesta a una llamada vecinal y comprobamos que efectivamente se encuentra reunido un grupo numeroso de personas no convivientes, celebrando una fiesta en domicilio o concentraciones no seguras, procedemos a la identificación de los ocupantes de la vivienda, y, en su caso, al desalojo de la misma. La gran mayoría de las veces, cuando se personan los agentes actuantes, los participantes llevan tiempo consumiendo alcohol, cuando no otro tipo de sustancias, convirtiendo en complicadas estas intervenciones. En esos momentos se combinan la frustración a la esperanza de ocio que habían gestado en su cabeza (una expectativa de ocio que no deja de ser ilegal), el miedo a ser denunciados y los efectos del alcohol o las sustancias consumidas, resultando que algunos llegan a cometer actos de riesgo para su propia persona. Se nos ha dado el caso de una joven que se arrojó a la vía pública desde un balcón de un primer piso; jóvenes que intentan eludir la denuncia saltando de un piso a otro, etcétera. También es más o menos frecuente la negativa a identificarse ante los agentes actuantes e incluso la comisión de actos violentos contra los propios policías para eludir denuncias. ¿El resultado? Traslados a efectos de identificación, detenciones, comparecencias policiales por delitos de desobediencia y/o atentado, además de las propuestas para sanción en vía administrativa.

En cuanto a intervenciones relevantes en fiestas llevadas a cabo en pisos turísticos, en zona Centro Norte se ha intervenido con resultado positivo en 532 ocasiones entre los meses de enero y febrero. A falta de los datos de marzo, las denuncias por fiestas en pisos turísticos han constituido el 80%.

Vecinos del centro de Madrid

No estamos pidiendo castigar a nadie

“Nosotros mantenemos reuniones periódicas con Policía Municipal y solicitamos información sobre lo actuado por los agentes. Constatamos que Policía Municipal está haciendo un trabajo intenso en este sentido: realiza inspecciones, interviene cuando se le avisa, levanta actas y denuncia a los infractores; pero la eficacia de las instituciones no es la esperada. La dilatación de los procesos en cuanto a notificaciones y tramitación de los expedientes produce una sensación de impunidad.

Si me pregunta a mí, le diré que los fines de semana la zona centro se llena de irresponsables: acumulación de jóvenes sin mascarillas, invasión de los espacios públicos por parte de algunos hosteleros, celebración de fiestas en domicilios particulares y en pisos turísticos. Los vecinos del centro estamos cansados de esta situación.

No estamos pidiendo castigar a nadie indebidamente. No estamos en contra de la apertura de la hostelería, pero sí pedimos que ejerzan la actividad respetando las medidas dictadas por la Comunidad de Madrid. Un local se puede equivocar una vez, pero no veinte veces. Pedimos que una vez que ha intervenido Policía Municipal y se han realizado las correspondientes propuestas para sanción, éstas se tramiten rápidamente para que sean medidas eficaces. Las administraciones tienen que ser ágiles. La ejecución de las sanciones debería ser inmediata y ejemplar. Pedimos que se proceda contra los incumplidores, máxime cuando son reincidentes y acumulan numerosas actas. La no ejecución de medidas contundentes implica que se continúe con los incumplimientos”.

José Antonio De Miguel

Vicepresidente Asociación de Vecinos del Barrio de las letras

Zapatos Negros de SALÓN



**RAQUEL GARCÍA
GONZÁLEZ.**

**Primera componente de
la Primera Promoción
de Policía Municipal
Femenina convocada en
Madrid en el año 1971.**

**MUJER en la
POLICÍA MUNICIPAL**

50 ANIVERSARIO

Policía, M^a Delicias Díaz Merchán

Ingresó en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en la primera promoción femenina que convocó el Ayuntamiento de Madrid, en 1971, ¿por qué decidió presentarse a las pruebas de acceso?

Mi padre fue al Ayuntamiento a realizar unas gestiones y se enteró de la oferta de plazas para mujeres policía. Le pareció una buena idea y me lo comentó. Mis padres, mis tíos, todos entendían aquello como una oportunidad. Ninguno de ellos lo planteó como un obstáculo. Yo creo que aquella era una generación que había peleado mucho para salir adelante. Nos veían muy preparadas y capaces de hacer ese trabajo, aunque entonces no sabíamos muy bien cuáles iban a ser nuestros cometidos. Se hablaba de la posibilidad de realizar funciones de regulación del tráfico, acudir a los colegios en las horas de entrada y salida, y controlar los accesos a los organismos oficiales.

Es la primera componente de la primera promoción de mujeres policía ¿cómo preparó el acceso al cuerpo?

La verdad es que tuvimos muy poco tiempo para prepararnos. Presenté la instancia en abril y nos examinamos en junio. Algunas de las aspirantes tomamos clases en una academia particular que, hasta entonces, sólo formaba a aspirantes masculinos. Fui la número dos de la promoción durante unos meses, hasta que la primera componente de la promoción pidió una excedencia y pasé a ocupar la primera plaza.

Los vecinos de Madrid estaban sorprendidos con la presencia de las mujeres policía en la calle ¿cómo fueron los inicios?

La formación la realizamos en el llamado parque móvil, en la avenida de Valladolid. No había transporte público cerca, ni disponíamos de taquillas para dejar la ropa. Salíamos uniformadas desde casa y caminábamos desde la Estación del Norte hasta la academia. La gimnasia y la instrucción la hacíamos en el Retiro y también nos desplazábamos a pie. Íbamos con nuestra falda pantalón, guerrera, camisa gris de manga larga, capote, gorra de plato, guantes blancos y botas altas negras. La gente nos miraba, claro, ¿cómo no nos iban a mirar?. Recuerdo un matrimonio que me pidió permiso para hacerme una foto. A los pocos días me trajeron dos fotografías al puesto, junto con una bolsa de caramelos. Me pareció un gesto bonito. Hoy en día lo agradezco mucho. Son las únicas fotos que tengo de aquella época.

“la decisión de las primeras mujeres policía anticipó un cambio reglamentario”

Se permitió el acceso al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid a mujeres con 18 años cuando la mayoría de edad civil estaba fijada en los 21 ¿qué problemas ocasionó en la calle a la mujer policía?

Yo entré ya con 21 años. Todas nos preguntábamos ¿cómo 18 años? Una persona que según nuestra propia legislación no era responsable de sus actos, no podía desempeñar una labor policial completa. Con esa edad teníamos que acudir a los juicios acompañadas de nuestros padres. De hecho, hasta 1972 las mujeres adquiríamos la libertad de acción civil completa a los 25 años. Mientras fuimos agrupación mixta no tuvimos arma y sólo podíamos realizar labores de tráfico en la zona encomendada a nuestra agrupación. El turno y el salario sí era el mismo para hombres y mujeres. Teníamos muy limitado nuestro trabajo para evitar problemas. Algunos puestos tenían asignado un equipo de transmisiones, pero no todos. Cuando participábamos en servicios especiales de procesiones y en los desplazamientos del caudillo, sí disponíamos de equipo portátil.

Entre otras restricciones que se imponían a las mujeres policías estaba la prohibición de contraer matrimonio.

Era un sinsentido. Pensábamos que aquello no podía durar mucho. La primera compañera que se casó, Amalia Rol, tuvo que dejar la policía pero lo denunció. A los cuatro o cinco meses fue readmitida. A partir de entonces se suprimió esa condición.

Las primeras promociones femeninas se integraron todas en una agrupación específica destinada a la regulación del tráfico.

Nosotras componíamos la Quinta Agrupación de Tráfico porque ya había otras cuatro agrupaciones, todas ellas masculinas, repartidas por áreas geográficas. Nuestras dependencias estaban en Conde Duque y trabajábamos en turnos de mañana y tarde. No llevábamos armas y nuestro



cometido era sólo la regulación del tráfico en la zona de Bulevares. En aquellos tiempos el problema de circulación en Madrid era tremendo. Permanecíamos en el puesto haciendo circulación de 07,00 a 16,00 con dos descansos de media hora. Los zapatos reglamentarios eran tan incómodos que salimos en el mes de abril y estuvimos con las “botas puestas” hasta julio. Después de muchas quejas, conseguimos que nos permitieran elegir nuestro propio calzado siempre que fuese zapato negro de salón.

En 1980 se convocó una promoción para el acceso de 425 policías. Fue la primera promoción de la democracia. Las 23 mujeres que componían la última promoción femenina ya recibirían su formación integradas con el resto de los componentes de la promoción 28. Trajo aparejado la supresión de la escala femenina. ¿Qué supuso para todas las mujeres policías que ya integraban el cuerpo?

“Con 18 años teníamos que acudir a los juicios acompañadas de nuestros padres”

¿Qué se lleva de su paso por la policía?

Han sido 38 años de servicio activo. El mejor recuerdo lo tengo de los primeros años. Por todo. Por las ganas, la ilusión, la edad. Todas éramos muy jóvenes y nos llevábamos muy bien. Recuerdo que cuando terminamos el curso de formación, y antes de tener el nombramiento, hicimos un viaje de fin de curso todas juntas, incluida la escala de mandos femenina. Nos fuimos a Granada un par de días.

La unificación se llevó a cabo siendo alcalde Enrique Tierno Galván. Al estar unificadas y realizar los mismos servicios, no tenían más remedio que darnos el arma. No se celebró ningún evento especial para la unificación ni para la entrega del arma. Yo estaba en la sala de control de Tráfico (conocida como sala de pantallas) y me entregaron el arma en la galería de tiro después de darnos una pequeña charla informativa.



Colaboración

Intendente M^a Luisa Robles Tardío, Jefa UID Centro Norte

Licenciada en Ciencias de la Información y con estudios en Ciencias Económicas y Derecho. Ingresé en la Policía Municipal de Madrid, un Cuerpo y una profesión que no me eran ajenas ya que mi padre era policía y entre los amigos y vecinos de la infancia y juventud se encontraban también muchos compañeros de diferentes cuerpos policiales.

Orgullosa de ser policía y cada día más convencida de la importante labor que las fuerzas y cuerpos de seguridad desarrollamos en la sociedad. Me inicié como policía en la antigua UVA 1 Sur, en los distritos de Centro y Moncloa. Con el tiempo fui ascendiendo y desarrollé mi profesión en el distrito de Carabanchel y posteriormente en la Unidad Central de Seguridad 1 y Unidad Central de Seguridad 2, a donde llegué como Oficial asumiendo el mando de la Unidad y con posterioridad el de ambas Unidades Centrales de Seguridad. El tiempo me ha llevado a otros destinos en San Blas, Puente de Vallecas y de nuevo el Distrito Centro de la capital.

He tenido la oportunidad a lo largo de más de 20 años de carrera profesional de trabajar en destinos diversos y con compañeros excepcionales en todas las categorías. Hemos compartido momentos alegres y momentos duros, intervenciones cotidianas e intervenciones complicadas, eventos multitudinarios festivos como las celebraciones de los equipos de fútbol o celebración de fiestas patronales, y otros que se inician festivos y tornan en graves altercados de orden público, grandes despliegues de seguridad, como los desarrollados en la celebración del Mundial de fútbol de 2010 y su victoria y celebración por la Selección Española de fútbol, dispositivos en el entorno del movimiento 15M, las Jornadas Mundiales de la Juventud 2011 con

la visita del Papa Benedicto XVI, etcétera. En todos ellos con la garantía de poder contar con el apoyo, la colaboración y el respaldo de todos los que en ese momento “nos la jugábamos”. Porque cuando estás en la calle sabes que dependes del resto de compañeros al igual que ellos dependen de ti.

Recuerdo la colaboración y coordinación tanto entre efectivos policiales de diferentes unidades de policía municipal como con miembros de otros cuerpos, policía nacional y guardia civil. El trabajo en equipo nos ha llevado al desarrollo con altas cotas de eficacia, eficiencia y seguridad de grandes operativos como los actos de la coronación de su Majestad Felipe VI, macro operaciones contra el tráfico de drogas en poblados marginales y contra organizaciones criminales que operaban a nivel nacional e incluso internacional y en las que hemos participado policías de diferentes puntos del país y de diferentes cuerpos policiales. Todos contribuyendo con nuestro granito de arena para conseguir un objetivo común. Unos aportan el conocimiento del terreno, otros el conocimiento de los delincuentes, la disposición de medios técnicos, medios personales... Y cada uno dentro de nuestras competencias trabajando para proteger el libre ejercicio de derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, que es nuestra misión, como marca nuestra constitución, art. 104.

Esta bonita misión se cumplimenta no sólo luchando contra los grandes traficantes y los grandes grupos criminales, sino también en el día a día de nuestras ciudades, trabajando para que los vecinos y personas que vienen a visitarnos puedan transitar con total seguridad sin el peligro de ser objeto de afrentas u otros hechos delictivos. Que puedan disponer de su barrio y de su tiempo de ocio con garantías. Y del mismo modo puedan disfrutar del descanso y una convivencia ciudadana pacífica y responsable. Para ello día a día como policías municipales, los policías de Madrid, trabajamos de cerca con los vecinos y comerciantes y sus asociaciones. Nos implicamos en sus problemas, que al fin y al cabo son también los nuestros, ya que somos vecinos de ese barrio en el que desarrollamos nuestra profesión, al igual que el carnicero, el dependiente de la farmacia, de la tienda de ropa o el camarero del restaurante. Entre todos contribuimos a que todos podamos ejercer nuestros derechos y libertades con



total garantía de seguridad. Es muy gratificante ayudar a solucionar los problemas de los ciudadanos, sean estos problemas de tráfico, de convivencia o de seguridad ciudadana. La policía municipal de Madrid nos proporciona como agentes de policía un amplio catálogo de competencias en las que ejercer nuestra profesión: tráfico, medio ambiente, policía judicial, policía de barrio cercana al ciudadano, inspección de locales de ocio, aseguramiento de espacios públicos, apoyo a departamentos técnicos municipales... un sinfín de oportunidades de crecer personal y profesionalmente y de sentir el orgullo de pertenecer a un gran Cuerpo de Policía en el desempeño de una profesión en la que se busca el bien común de la sociedad.

Salud Pública

50 ANIVERSARIO
MUJER EN POLICÍA MUNICIPAL

y SEGURIDAD ciudadana



PILAR GARCÍA ORDÓÑEZ

Policia Municipal de Madrid desde el año 2005. Licenciada en Derecho y Diplomada Universitaria en Enfermería. En la actualidad, adscrita al Departamento de Salud Laboral para reforzar el servicio de asistencia sanitaria.

Policia, M^a Delicias Díaz Merchán

Es diplomada universitaria en enfermería, licenciada en derecho y policia municipal en activo desde el año 2005.

Tras finalizar mis estudios de enfermería estuve siete años desempeñando mi trabajo como enfermera en planta de oncología, cardiología, urología, traumatología y maternidad; también como enfermera circulante e instrumentista en quirófano de diferentes especialidades y en servicio de urgencias. Mi padre y dos de mis hermanos son guardias civiles. Otro de ellos es policia municipal, como yo. Los temas policiales eran una constante en casa y el compromiso con el servicio público lo hemos tenido siempre. Finalmente decidí formarme para acceder al Cuerpo de Policia Municipal de Madrid e ingresé en el año 2005.

¿Qué le hizo decantarse por el ingreso en la Policia Municipal teniendo familiares guardias civiles?

Un factor importante fue saber que iba a ejercer mis funciones en Madrid, con lo que ello supone: una gran ciudad con distintas unidades de especialización en las que desarrollarse profesionalmente, sin la preocupación de la movilidad territorial. Las condiciones laborales eran muy buenas: descansos, periodos vacacionales, asistencia a cursos profesionales de formación y una regulación por convenio que facilita la conciliación familiar.

Teniendo en cuenta las funciones que desempeña la policia municipal, su formación sanitaria habrá sido en muchas ocasiones fundamental.

Efectivamente, en el tiempo que llevo ejerciendo la profesión me he visto en situaciones en las que mis conocimientos de enfermería han sido definitivos. Recuerdo especialmente un incidente que tuvo lugar cuando estaba destinada en la Unidad Integral del Distrito de Vicálvaro. Se produjo el robo con fuerza de una furgoneta y el dueño de la misma intentó evitarlo. Cuando corría detrás del vehículo sufrió una parada cardiorrespiratoria. Estuve realizando maniobras de reanimación hasta la llegada de los sanitarios.

En otras ocasiones he tenido que ponerlos en práctica en la asistencia a personas que habían sufrido un accidente de tráfico, lesiones, desmayos, etcétera.

Cuando estuve destinada en la Emisora Central, mi experiencia profesional como enfermera me permitía ofrecer instrucciones sanitarias a los agentes que se encontraban interviniendo en vía pública con heridos de distinta gravedad, para que pudieran realizar la primera atención hasta la llegada de los sanitarios. Es algo que agradecían, porque les permitía ayudar a la persona con la que estaban interviniendo, y les aportaba tranquilidad en la espera. Cuando la llamada solicitando asistencia sanitaria se recibía por teléfono, a través del 092, podía aconsejar al ciudadano sobre cómo actuar y recabar información valiosa para facilitarle al personal médico que iba a trasladarse al lugar.

¿Cómo se produce su adscripción al Departamento de Salud Laboral?

Se ha producido en un momento de urgente necesidad de incorporación de personal sanitario. La Secretaría General comprobó que era diplomada universitaria en enfermería y contactó conmigo telefónicamente para proponerme la incorporación al Departamento de Salud laboral, que estaba desbordado tras la tercera ola al no disponer de personal sanitario suficiente. No lo dudé. Acepté

en el acto. Era una gran oportunidad para ayudar en estos momentos tan difíciles. Me incorporé el 8 de febrero para apoyar en el rastreo y seguimiento de los casos positivos de los agentes que resultaban contagiados con la covid-19. Tras la aprobación de la vacuna AstraZéneca y su autorización para ser administrada a los agentes de policia, hemos redoblado los esfuerzos para llevar a cabo la campaña de vacunación de todo el personal que lo ha solicitado y, en principio, continuaré aquí durante seis meses, prorrogables si se mantiene la necesidad sanitaria por la situación epidemiológica actual.

Ya se ha administrado la primera dosis a todos los agentes que lo solicitaron de forma voluntaria, ¿cómo valora esta primera parte de la campaña de vacunación?

Realmente es un alivio disponer de la vacuna en estos momentos. Se han invertido muchos recursos en el estudio y desarrollo de las vacunas. El hecho de vacunarse masivamente es bueno para cada uno de nosotros, para nuestras familias y la sociedad en general. Cuanto antes estemos inmunizados antes saldremos de ésta.

Incluso desde el punto de vista administrativo es algo positivo. Según la información que nos va llegando, es posible que exijan a la población estar vacunada para poder desplazarse libremente.

¿Han constatado gran incidencia en cuanto a reacciones adversas a la vacuna?

No. La verdad. Muchos son asintomáticos y los que refieren algún tipo de reacción no se alejan de lo que consideramos normal tras la administración de una vacuna y que remite sin más consecuencias: malestar general, tiritona, dolor articular.

La Inteligencia Artificial al servicio de la seguridad en Europa

La nueva piedra de Roseta:
el ALGORITMO

Intendente, Rosa María García Durán

En la revista nº 32 de la POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID les explicamos cómo a través del proyecto TRIVALENT, los cuerpos de policía, la sociedad tomada en su conjunto y desde su diversidad, las diferentes administraciones, y, entra ellas, también la europea que ha guiado este proyecto; se han puesto de acuerdo para trabajar en la prevención de atentados o fenómenos de inseguridad, que pongan en peligro vidas.

TRIVALENT ha contado con la participación necesaria de la ciencia y la empresa para concertar el uso de nueva tecnología y recursos, propiciados por el aprovechamiento de la inteligencia artificial (IA), con las necesidades que tienen los cuerpos de seguridad de prevenir formas súbitas del terrorismo y violencia.

Cómo se convence a un individuo para atentar contra la ciudadanía, variables de susceptibilidad, cuál es el mensaje, cómo está compuesto, qué canal se utiliza y para qué pasa a ser, gracias a TRIVALENT, un algoritmo sobre el que aún se está trabajando, pero que revelará indicios de posibles radicalismos sobre los que la policía tendrá parte del trabajo de rastreo hecho.

Entrevista a los profesores ÓSCAR ARAQUE y CARLOS A. IGLESIAS de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.



Oscar Araque



Dr. Carlos A. Iglesias

Los profesores de la Universidad Politécnica de Madrid, Óscar Araque y el Doctor Carlos A. Iglesias, ingenieros de telecomunicaciones, participan en el proyecto TRIVALENT a través del Grupo de Sistemas Inteligentes (GSI-UPM) de la Universidad Politécnica de Madrid. El grupo fue creado en 1982 y dedicado a la investigación y desarrollo en Inteligencia Artificial (IA). Es pionero en esta tecnología en España.

¿Cuál es su objetivo en el proyecto TRIVALENT?

La creación de un algoritmo que chequee las redes e internet en busca de signos de radicalización en individuos. Ya teníamos experiencia en herramientas de estas características, pues hemos trabajado en una de ellas, que sirve para detectar rumores y bulos sobre noticias. El Grupo de Sistemas Inteligentes tiene una trayectoria de casi cuarenta años trabajando con la Inteligencia Artificial.

¿Cómo es posible detectar un comportamiento en la red?

Haciendo que el algoritmo interprete un texto, que además es lo más importante dentro de nuestra parte del proyecto. El algoritmo detecta una palabra dentro de un contexto, es decir, dentro de otro conjunto de palabras, y se observa si tiene connotaciones en proceso de radicalización;

si a esto sumamos que también el algoritmo estudia y asocia palabras y conjuntos de palabras, expresiones y métricas, y también las vincula a emociones, podemos llegar a saber si un individuo determinado está radicalizándose. De esta manera podemos acercarnos a sistemas de detección temprana cada vez más fiables.

Para alguien que no tiene los conocimientos técnicos y científicos avanzados, ¿cómo funciona su algoritmo dentro de este proyecto?

Nuestro algoritmo se basa en tres tecnologías: La primera es la mencionada tecnología de la información (IT) aplicada a la semántica, que quiere decir que el algoritmo trabaja en la identificación de asociaciones de palabras y su relación con posibles o potenciales eventos terroristas.

La segunda es el análisis de la BIG DATA: el sistema busca en medios de noticias y redes sociales sobre qué se está hablando y mediante una base de datos con información suficiente, pueden llegar a detectarse posibles signos de radicalización en esos mensajes.

La tercera tecnología es el Procesamiento de Lenguaje Natural (PLN). Consiste en la suma de las ciencias de la computación, la inteligencia artificial y la lingüística. Se pueden analizar, por ejemplo, todos los tweets de una persona, o un grupo de personas, y detectar si hay signos de radicalización; dado que el vocabulario puede llegar a revelarnos determinadas ideas y emociones. Para mejorar nuestro algoritmo usamos técnicas de Deep learning (aprendizaje profundo) para que este aprenda de forma automática y pueda ser más efectivo, con el último fin de tomar decisiones. Por último el algoritmo sirve para descubrir varios niveles o grados de radicalización, que nos permiten usarlo en la detección temprana. Ese es el objetivo fundamental del proyecto.



Tecnologías de la Información, Big Data y Procesamiento del Lenguaje Natural se suman para crear una Inteligencia Artificial en la lucha contra el terrorismo.

Entonces, ¿es una herramienta para ser usada por los cuerpos policiales y agencias de seguridad?

Sí, pero hay que matizar. El proyecto TRIVALENT es una fase preliminar de estas tecnologías, que sirve para plantear otros estudios; no señala terroristas, pero asiste a los cuerpos policiales, que con esta herramienta, podrán usarla en sus investigaciones, sin sustituirlas. Por poner un ejemplo del trabajo que se debe de mejorar, nuestro algoritmo funciona muy bien en Europa y en Estados Unidos, pero descubrimos que no servía en el norte de África. Aunque, en efecto, está diseñado para ser usado en inglés y árabe, las expresiones lingüísticas en esas zonas geográficas tienen sesgos diferentes para los que no ha sido entrenado nuestro algoritmo.

¿Podríamos decir que la parte más importante del Proyecto TRIVALENT en el plano tecnológico es el desarrollo de la IA?

Sí, la tecnología de IA se va abaratando y se usará de manera intensiva en seguridad. Los cuerpos policiales y las agencias de seguridad usan, cada vez más, sensores y cámaras de vigilancia, que proporcionan una cantidad ingente de datos que hay que analizar. La IA reconocerá, aparte de rostros, acciones que se identifican con la posible comisión de actos delictivos, y que se pondrán en conocimiento en tiempo real a los cuerpos policiales para que actúen.

Por ello, es muy importante la implicación en estos proyectos de los usuarios finales, como la Policía Municipal de Madrid, para desarrollar mejor las herramientas, dado que detectan las necesidades sobre el terreno, y no en abstracto.

Más información en:
<http://dashboard-trivalent.gsi.upm.es/>

Entrevista a JOSÉ MANUEL GÓMEZ PÉREZ.
Director de I+D de Expert System.



Uno de los socios del proyecto TRIVALENT es Expert System, empresa italiana con sede en Madrid dedicada al desarrollo de la Inteligencia Artificial, que ha puesto al servicio de este proyecto su herramienta COGITO con el fin de crear el sistema de predicción del radicalismo en redes sociales. Hablamos con el ingeniero informático y doctor en IA José Manuel Gómez Pérez.

¿Cuál ha sido el papel de Expert System en el proyecto TRIVALENT?

Nosotros aplicamos nuestra herramienta de Inteligencia Artificial, COGITO, al proyecto con el fin de analizar la información de textos en redes sociales fundamentalmente y en revistas, que son la voz en muchas ocasiones de organizaciones radicales. Así, generamos modelos y patrones y poder predecir comportamientos antes de que acaben en actos terroristas.

Hemos tenido oportunidad de tener contacto con otras organizaciones y detectar necesidades, como es el caso de los cuerpos policiales que de otra forma es muy difícil identificar.

¿Qué experiencia tienen en otros proyectos europeos?

Hemos participado en proyectos de seguridad como DANTE, en este caso junto con Guardia Civil; AIDA, centrado en el ciberterrorismo; ELG (European Language Grid), que configura una plataforma de tecnología y recursos lingüísticos; y, en un aspecto más científico, estamos colaborando con la Agencia Espacial Europea en la gestión de la BIG DATA, debido a los grandes paquetes de datos que genera esta entidad, tanto en documentación, como en fotografías e imágenes de los múltiples satélites y observatorios, entre otros.

Un algoritmo de desambiguación distingue conceptos que pueden llegar a ser de interés policial

¿Cómo funciona COGITO?

A través de dos sistemas: el grafo de conocimiento, que sirve para reunir, conectar y enlazar entidades (objetos y protoideas) entre sí, mediante propiedades semánticas; y el algoritmo de desambiguación, que distingue conceptos dentro de un texto y que pueden tener interés policial.



IA

Trivalent es capaz de clasificar automáticamente un texto.

¿Cuáles son los avances obtenidos por TRIVALENT?

Hay varios. A mi juicio los más importantes son dos:

El primero es la clasificación automática de un texto, en el que las herramientas desarrolladas por TRIVALENT pueden decir si es radicalizable o no. Esta práctica no se puede hacer sobre los individuos por razones éticas y legales, pero sí sobre los contenidos que circulan en redes.

El segundo es el análisis de las narrativas radicalizantes, entendidas como un conjunto de historias que analiza la IA. Por ejemplo, nuestra herramienta analiza las publicaciones de un grupo terrorista islamista, donde se vierten insultos y descalificaciones contra otros grupos terroristas del mismo origen en una conquista por la supremacía.

La IA detecta de esta manera, una tendencia en la narrativa en las acciones que ulteriormente pudieran llevarse a cabo.

Son instrumentos para ser utilizadas por los cuerpos policiales, que así pueden tener indicios de posibles actividades terroristas, radicalización y búsqueda de la narrativa violenta. El componente humano, esto es, la policía, será el último quien decida qué hacer con la información proporcionada por la IA.

Los cuerpos policiales, gracias a la AI, pueden clasificar textos radicalizantes y detectar narrativas que promuevan la radicalización violenta.

Hay que tener muy en cuenta que los delincuentes también ven la IA como una herramienta para conseguir sus fines, tal es el caso del phishing. Las organizaciones radicales buscan a través de la IA patrones para influir en la radicalización, como ya hemos dicho. De hecho es una herramienta que puede ser usada por todo el que la conozca. Su desarrollo es imparabile y hay que estar pendiente de su evolución.

A modo de ejemplo, los cuerpos policiales en China están ya utilizando la IA en el control de las personas, mediante el reconocimiento facial. Este procedimiento aún despierta dudas éticas y legales en Europa, que están siendo discutidas.

Los delincuentes también usan la Inteligencia Artificial

¿Cuál es el estado actual de la IA?

Los principales creadores de IA son las grandes empresas de Internet, como Google, Facebook, Twitter, entre otras, que buscan conocer los hábitos de comportamiento y consumo para ofrecer servicios personalizados y evolucionar con sus usuarios. Los primeros avances en IA hay que buscarlos en la DARPA, la Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados de Defensa de EE.UU.



Actividades DEPORTIVAS en Policía Municipal de Madrid

Oficial Miguel Ortiz Gallardo.

Desde la Comisaria de Formación y Desarrollo de la Policía Municipal de Madrid seguimos impulsando las actividades deportivas entre los Policías.

En el mes de febrero finalizamos la recepción de fichas del grupo de corredores y ciclistas y participamos en varias carreras populares, con excelentes resultados. Entre ellas destacamos **la Carrera 6 Horas de Hortaleza**, donde el equipo de la Policía Municipal se clasificó entre los 3 primeros.

En la Carrera 6 Horas de Hortaleza el equipo de Policía Municipal quedó entre los 3 primeros.

El día 13 de abril se realizó una convocatoria extraordinaria para la obtención del Título de Aptitud Física (TAF) .
Próximas convocatorias -- 6 y 25 de mayo --

El equipo de ciclismo va tomado forma gracias a la propuesta que ha llegado a este Departamento de un grupo de policías. Estos participaran el próximo 25 septiembre en el **Campeonato de Policías Locales de Ciclismo MTB**, en Barbastro (Huesca), donde en años anteriores policías del Cuerpo obtuvieron las primeras clasificaciones a nivel nacional.

Entre los proyectos deportivos más inmediatos, si la situación debido a la pandemia lo permite, tenemos la creación de grupos de entrenamientos, de carrera, bici o senderismo en espacios abiertos como la Casa Campo o sierra de Madrid. El día 23 de marzo se reanudaron los Títulos de Aptitud Física (TAF), después de la obligada parada por la pandemia, a la que se presentaron 50 policías.



**I 6 horas
HORTALEZA**

Fuimos noticia en REDES SOCIALES



Policia Municipal de Madrid @policiaMadrid

Encontrada ilesa ayer por la tarde una joven en plena A-3, se había fugado de casa en #VilladeVallecas por la mañana. No llevaba teléfono móvil ni dinero y se encontraba totalmente desorientada. Los agentes de #Moratalaz la trasladaron junto a su familia. #BuenTrabajo



Policia Municipal de Madrid @policiaMadrid

Precintado un local de ocio en el distrito de #Salamanca por incumplir gravemente las medidas preventivas en materia #anticovid. Además, 54 personas fueron denunciadas por no llevar mascarilla, no respetar la distancia y compartir "cachimbas" #PoliciaDeMadrid #PMM



Policia Municipal de Madrid @policiaMadrid

Quedan pocas horas para que finalice el #domingo y nuestro turno de noche ya está preparado para afrontar una jornada más #velandoportuseguridad. #VocaciónPorMadrid #PolicíaMunicipalMadrid #LaPoliciaDeTuCiudad



Policia Municipal de Madrid @policiaMadrid

Ocho personas detenidas, tres machetes y un cuchillo de grandes dimensiones incautados en el distrito de #Villaverde en una reyerta entre bandas. Las detenciones fueron realizadas por nuestros agentes del distrito e indicativos de Policía Nacional. #SomosTuPolicia



POLICÍA

Municipal de
Madrid



Unidad de Participación y Convivencia
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

